Informe de Rendición de Cuentas 2005-2012





SCT

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.





GOBIERNO FEDERAL

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
Presentación	4
Marco jurídico de actuación	20
Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo	
comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011	29
Aspectos financieros y presupuestarios	45
Recursos humanos	50
Recursos materiales	52
Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012	56
Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate	a la
corrupción 2008-2012	62
Ley federal de transparencia y acceso a la información pública	
gubernamental	69
Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras	71
Procesos de desincorporación	72
Bases o convenios de desempeño	72



Otros asuntos relevantes	72	
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	73	



Presentación

Marco legal:

Con base en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011 así como los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la APF 2006-2012 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012, el Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal, Director General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, informa sobre las acciones y resultados más relevantes obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2011.

El presente documento hace referencia a los contenidos señalados en los Lineamientos y corresponden a la primera etapa del Informe.

Descripción de los servicios y funciones:

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER), es una entidad paraestatal constituida el 15 de diciembre de 1993 como una sociedad mercantil y a la cual el 1° de febrero de 1994, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le otorgó una concesión por 50 años para la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., cuyos objetivos principales se mencionan a continuación:

- El uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación.
- La construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto portuario.
- La prestación de los servicios portuarios y conexos.
- Administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.



Cabe destacar, que las principales funciones que realiza la APIVER, son las siguientes:

- Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;
- Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales, y administrar los de la zona de desarrollo portuario, en su caso;
- Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;
- Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos:
- Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;
- Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán, entre otros, los horarios del puerto, los requisitos que deban cumplir los prestadores de servicios portuarios y, previa opinión del comité de operación, someterlas a la autorización de la Secretaría;
- Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación;
- Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el área terrestre del recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación del mismo y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes.
- Percibir, en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, por la celebración de contratos, por los servicios que presten directamente, así como por las demás actividades comerciales que realicen, y

Los principales servicios que APIVER presta a los usuarios del Puerto se indican a continuación:

Uso, aprovechamiento, explotación y operación de terminales e instalaciones portuarias y prestación de servicios.



Esta entidad cobra una contraprestación a las empresas que cuentan con contratos de cesión parcial de derechos, que incluyen el uso, aprovechamiento, explotación, construcción y operación de áreas, terminales, marinas o instalaciones portuarias para la prestación de servicios a la que se destina.

Por regla general, los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones se adjudican por concurso público en los términos de los artículos 53 de la Ley de Puertos y 33 de su Reglamento.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley, la APIVER deberá prestar los servicios portuarios y conexos requeridos en el puerto por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo, por lo cual esta entidad celebra contratos de prestación de servicios con terceros, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz.

Cabe destacar, que el número de prestadores de servicios de cada rubro, está determinado en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente. Los servicios portuarios y conexos se clasifican de la siguiente manera:

Servicios portuarios	Servicios Conexos
•Remolque	•Inspección marítima.
•Lanchaje	 Coordinación de consolidación, desconsolidación y reexpedición de mercancías de comercio exterior.
•Amarre y desamarre de cabos	•Fumigación a bordo de embarcaciones, a las mercancías y sus embalajes, a los almacenes y sus instalaciones, contenedores y equipos de transporte terrestre.
•Avituallamiento	•Inspección de mercancías de comercio exterior.
 Recolección de basura o desechos a las embarcaciones Servicio de operación, mantenimien reparación de equipo ferroviario. 	
•Eliminación de aguas residuales a las embarcaciones •Servicios submarinos a las embarcacione	
•Reparación a flote a las embarcaciones	
•Suministro de agua potable a las embarcaciones	
•Suministro de combustible a las embarcaciones	
•Suministro de lubricantes a embarcaciones	



Uso de Infraestructura.

Los servicios por uso de infraestructura que presta la APIVER son los siguientes:

Puerto

Puerto se refiere a la tarifa que se cobra por el uso que dan las embarcaciones comerciales de 500 o más unidades de arqueo bruto o de más de 45 metros de eslora, a la infraestructura marítima del puerto, por ejemplo escolleras, el canal de navegación, dársena de ciaboga, señalización marítima, entre otros.

Atraque

El atraque es la tarifa que se cobra a las embarcaciones comerciales de 500 o más unidades de arqueo bruto o de más de 45 metros de eslora, por la ocupación de las posiciones de atraque.

Muellaje

El muellaje es la tarifa que se cobra al usuario por tonelada o fracción de bienes o mercancías que se carguen o descarguen y se refiere al uso que dan los propietarios de la carga a los muelles del puerto y aquellas áreas que benefician la actividad sustantiva del puerto, como son las vialidades, vías férreas, cercas y caminos perimetrales, casetas de vigilancia, alumbrado general, instalaciones de bomberos, etc.

Embarque y desembarque de pasajeros

Esta cuota es cobrada por pasajero que embarque o desembarque de una embarcacion turística y es aplicable por el uso de los muelles y de las zonas vinculadas con la operación de cruceros.

Almacenamiento de mercancías

Este servicio se presta a los propietarios de las mercancías, por almacenar las mismas en instalaciones del puerto. Cabe señalar que este servicio es gratuito de acuerdo al artículo 15 de la Ley Aduanera, durante los primeros 5 días de almacenamiento, en el caso de mercancías de importación y durante los primeros 15 días de almacenamiento, en el caso de mercancías de exportación.



Incineración de productos de desecho

Este servicio se refiere a la incineración de basuras orgánicas y desechos de madera de los buques que arriban al puerto, así como otros productos que la autoridad competente determine su destrucción por medio de incineración.

Otros servicios:

La APIVER además de los servicios señalados anteriormente, presta otros servicios a los diferentes usuarios del puerto, como son:

Centro de Control de Tráfico Marítimo

El cual se encarga de vigilar, controlar, prestar asistencia a la navegación y proporcionar información relevante a las embarcaciones mercantes en su área de influencia, para incrementar la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad a la navegación y coadyuvar a proteger el medio marino y la zona costera adyacente.

Centro de Atención Logística al Transporte (CALT)

Es el área de espera del autotransporte para tener el acceso a las terminales e instalaciones que están dentro del recinto portuario. En este espacio de 12.3 has; se cuenta con una capacidad de un total 434 espacios, los cesionarios regulan directamente la entrada de las unidades a sus instalaciones.

Centro Médico Portuario y el CREI (Centro de Rescate de Extinción de Incendios)

Contando con una ambulancia para realizar actividades de atención médica y con unidades de bomberos para la atención de emergencias en el interior del recinto portuario.

Recorridos y Visitas al interior del recinto portuario a través del "Programa Conoce Tu Puerto" enfocado a escuelas y universidades.



Objetivos institucionales y su vinculación con el plan nacional de desarrollo 2007-2012.

Es importante señalar que todos los programas y proyectos de inversión de la entidad, incluidos en el Programa Maestro de Desarrollo, Mecanismo de Planeación, Programa Operativo Anual y Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la APIVER, se apegaron a la normatividad aplicable y que todas y cada una de las metas establecidas guardaron congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011, así como con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que del mismo se desprenden, los cuales son principalmente:

- Objetivos Institucionales
- Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz 2006-2015 y su Modificación 2009

Se establece la misión, visión, objetivos y estrategias del puerto de Veracruz en el PMDP 2006-2015 (Modificación 2009), el cual estuvo vigente en el periodo de 2006 al 2011, mismo que guardó total congruencia y alineación con lo establecido en la Planeación del Sistema Portuario Nacional, así como con el Programa de Gran Visión del Desarrollo Litoral y sus objetivos, considerando además en su desarrollo las políticas públicas portuarias mediante la promoción y facilitación de la inversión pública y privada, incrementando la competitividad del puerto y las actividades logísticas, representando un nodo detonador de la economía local y regional para el País.

Por lo que respecta a la planeación estratégica del puerto de Veracruz se alinearon o coincidieron con el PRODELI en 11 de los 20 objetivos estratégicos que aparecen en el mapa estratégico del Sistema Portuario Nacional y se muestra esta alineación según la metodología del Balanced Scorecard en la siguiente tabla.



Objetivo del Sistema Portuario Nacional	Objetivo de Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz 2006-2015	Alineación referida
Optimizar costos.	F1 Reducir costos.	Se busca hacer más eficiente la operación en los puertos.
Ser auto-sustentable en el crecimiento.	F2 Incrementar los ingresos.	Garantizar la independencia financiera de los puertos.
Ser reconocidos como la mejor opción de paso para las cadenas productivas – competitividad.	C1 Servicios eficientes.	Ganar competitividad a nivel internacional.
Mejorar, innovar y sistematizar los procesos.	P1 Eficientar procesos de valor agregado.	Desarrollar operativa y tecnológicamente a los puertos.
Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura a las nuevas necesidades.	P2 Optimizar la infraestructura y el equipamiento.	Eficientar el uso de la infraestructura del Sistema Portuario Nacional.
Mejorar la coordinación con actores y autoridades.	P3 Mejorar la coordinación entre actores.	Brindar servicios eficientes en los puertos con respeto a la normatividad que aplica.
Incrementar la certidumbre jurídica para el Sistema Portuario	C4 Certidumbre jurídica.	Garantizar a los usuarios e inversionistas del puerto la aplicación del escenario jurídico en el corto, mediano y largo plazo.
Nacional.	P4 Reglas y procedimientos claros.	Transparentar el proceso de toma de decisiones en función a la normatividad aplicable.
Gestionar la integración puerto – ciudad.	P7 Relación puerto – ciudad	Garantizar el desarrollo del Sistema Portuario Nacional en armonía con su entorno.
Desarrollar una gestión del conocimiento basado en sistemas de información confiables y oportunos.	A1 Incrementar la integración de sistemas de información y telecomunicaciones.	Eficientar la comunicación mediante el uso de tecnología en sistemas y comunicaciones.
Desarrollar un equipo con los conocimientos necesarios para implementar los objetivos estratégicos del Sistema Portuario Nacional.	A2 Desarrollo profesional portuario.	Impulsar el desarrollo formal del personal que participa en el Sistema Portuario Nacional a fin de incrementar la productividad y eficiencia del mismo.



Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz 2011-2016

Asimismo la misión, visión, objetivos y estrategias del puerto de Veracruz establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2011-2016 (PMDP), vigente a partir del 16 de Diciembre de 2011, también guarda total congruencia y alineación con lo establecido en la misión, visión, objetivos, estrategias y líneas de acción del Sistema Marítimo Portuario, contenidos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, el cual a su vez se encuentra alineado con los objetivos generales así como estrategias y metas de la infraestructura portuaria contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, los cuales se desprenden del objetivo rector: "Economía competitiva y generadora de empleos", objetivo y estrategias Sectoriales de Telecomunicaciones y Transportes contenidas en el documento rector que es el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

A continuación se muestra la alineación de las estrategias y objetivos del PMDP 2011-2016 con los objetivos del Sistema Marítimo Portuario y del Transporte Multimodal contenidos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 en la siguiente tabla resumen:



Objetivo del PMDP 2011- 2016	Línea de negocio impactada	Estrategia del PMDP	Alineación con objetivos del SMP* o TM**
		Centro de Atención Logística al Transporte	Objetivo 5.2.3 del SMP
	Contenedores	Automatización del Sistema Ferroviario	Objetivo 5.2.3 del SMP
	Carga general	Libramiento Ferroviario Santa Fé	Objetivo 5.2.3 del SMP y 6.2.1 del TM
	Granel agrícola	Nueva Aduana	Objetivo 5.2.3 del SMP
Ofertar la capacidad instalada suficiente	Granel Mineral	Establecer un esquema logístico para la operación del servicio ferroviario	Objetivo 5.2.3 del SMP
para atender la demanda	Vehículos	Ampliación del Puerto de Veracruz en la zona norte	Objetivo 5.2.1 del SMP
	Fluidos Zona de Actividades Logísticas (ZAL)	Desarrollar recintos fiscalizados estratégicos y centros de distribución de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL)	Objetivo 5.2.3 del SMP
		Instalación especializada para el manejo de automóviles (Park Garage)	Objetivo 5.2.3 del SMP
Incrementar el volumen de carga	Contenedores Carga general Granel agrícola	Implementar un programa de Promoción y Atención personalizada a los clientes (Imagen y Funciones del Puerto)	Objetivo 5.2.3 del SMP
en el puerto	Granel Mineral Vehículos Fluidos	Establecer Alianzas Estratégicas con Asociaciones y Puertos Nacionales y Extranjeros	Objetivo 5.2.3 del SMP
Atraer inversiones	Contenedores Zona de Actividades	Concursar una nueva Terminal Especializada de Contenedores	Objetivo 5.2.1 del SMP
privadas	Logísticas (ZAL)	Plan Comercial de la Zona de Actividades Logísticas	Objetivo 5.2.3 del SMP
Mejorar la eficiencia en los servicios para el manejo de carga	Contenedores Granel agrícola Vehículos	Establecer la Marca de Calidad con Garantía para el Puerto de Veracruz	Objetivo 5.2.2 del SMP
*Sistema Marítimo Portua **Transporte Multimodal	rio		

^{**}Transporte Multimodal



Vinculación con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012

Como se mencionó en el apartado anterior, los objetivos institucionales establecidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, se encuentran vinculados con la visión y misión del Sistema Marítimo-Portuario, pero particularmente con los objetivos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.5 y 5.2.6, así como con las estrategias y líneas de acción presentadas en el cuadro resumen, también se vincula con el objetivo 6.2.1 del Transporte Multimodal y con su estrategia y línea de acción referida también en el cuadro resumen.

Visión del Sistema Marítimo-Portuario

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

Misión del Sistema Marítimo-Portuario

Consolidar la posición estratégica del sistema portuario y del transporte marítimo para ofrecer a los usuarios la mejor alternativa de transporte, con calidad, seguridad y precios competitivos con estándares internacionales, que contribuya de manera significativa al crecimiento de la economía nacional y regional, a la preservación del medio ambiente, al reordenamiento sustentable de los litorales, así como la generación de empleos.



Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Sistema Marítimo Portuario		
5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los	Impulsar la construcción de nuevos puertos estratégicos para el manejo de carga comercial no petrolera. Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos	Empezar la construcción en la zona norte de la primera etapa del actual puerto de Veracruz, Ver., para todo tipo de carga, en especial la contenerizada. Construir una Terminal Especializada de Contenedores (TEC) en el puerto de Veracruz, Ver. Construir una terminal para graneles minerales y
existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos	comerciales. Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.	agrícolas en el puerto de Veracruz, Ver. Definir e instrumentar nuevos esquemas de financiamiento que incorporen diversas fuentes de recursos, principalmente del sector privado, e incrementen los montos de inversión en infraestructura portuaria.
5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.	Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas.	Implantar la "marca de calidad" para carga contenerizada en los puertos mexicanos que operan este tipo de carga.
5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes; y reduzca los costos logísticos en servicios "puerta a puerta".	Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional. Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.	Ampliar la conexión de los puertos del país a través de una planeación integral que incluya la infraestructura carretera y ferroviaria. Realizar estudios de mercado y análisis de origen/destino que identifiquen la carga contenerizada, graneles o fluidos susceptible de transportarse por los puertos de México a través de los corredores intermodales. Desarrollar zonas de actividades logísticas (áreas de operaciones para el manejo de carga en puerto seco y desarrollo de servicios) y terminales intermodales en los principales puertos del país, así como la conexión de éstos con la infraestructura carretera y ferroviaria. Obtener la concesión o permiso para la construcción de vías férreas cortas en los puertos de Veracruz, Altamira y Manzanillo, así como el derecho de vía, para mejorar la conectividad con las distintas empresas ferroviarias que los atienden. Modernizar y ampliar las vías férreas al interior de los puertos y mejorar su conexión con las vías externas.



Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012			
Objetivo			
		Integrar la operación de los Centros de Control de Tráfico Marítimo a los mecanismos interinstitucionales de respuesta a incidentes marítimos y portuarios.	
		Actualizar los portulanos y cartas de navegación.	
		Establecer una Red Nacional de Estaciones Oceanográficas y Meteorológicas que contribuyan al diseño sustentable y eficiente de la infraestructura portuaria.	
5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones	Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo-portuaria para preservar la integridad de la	Mantener informada a la comunidad marítima portuaria sobre las condiciones meteorológicas a través de boletines y avisos, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil.	
óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.	vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.	Instrumentar el programa de construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura básica para la seguridad en los puertos, mediante la construcción de 12 faros, la rehabilitación mayor de 21, automatización de 55 con tecnología de última generación (linternas giratorias y sistema de monitoreo remoto) y la conservación y mantenimiento de 70; construcción de 22 nuevas balizas de situación y la conservación y mantenimiento de 68; adquisición y fondeo de 34 boyas de recalada y de canal, así como conservación y mantenimiento de 49; y renovar la flota actual de barcos balizadores iniciando con la adquisición de dos.	
	Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que vincule a la seguridad y	Cumplir las disposiciones del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.	
	el comercio internacional por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.	Establecer y, cumplir acuerdos y bases de colaboración interinstitucionales en el marco de seguridad nacional, protección y seguridad marítimo-portuaria.	
	Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.	Evaluar y determinar los requerimientos regionales de instalaciones de recepción de desechos generados por los buques, embarcaciones y artefactos navales, así como el financiamiento de instalaciones de recepción. Gestionar el establecimiento de instalaciones para la recepción, manejo y disposición final de desechos en general, aguas de lastre y oleosas, entre otras generadas por los buques, para evitar su vertimiento en las zonas costeras y sistemas marinos e influir de manera decisiva en la autorización.	



Continúa		
		Promover que los municipios colindantes al puerto implementen políticas y acciones compartidas, para evitar al máximo las descargas de agua contaminada a los cauces de los ríos y mares. Incluir en todo contrato de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios cláusulas de protección de los recursos naturales y de disminución de contaminantes,
	Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el	así como la adopción del uso de energía renovable. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001-2004 bajo el Sistema Multisitios, para que se incentiven las prácticas de mejora continúa en el desempeño ambiental, que favorezcan la incursión en nuevos mercados internacionales. Obtener el certificado de cumplimiento ambiental que emite la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), para contar con mejores prácticas de control ambiental en las APIS que administran los puertos de Altamira, Manzanillo, Progreso y Puerto Chiapas.
526 Contribuir al	marco legal aplicable.	Mantener el certificado de cumplimiento ambiental que emite la Profepa, para liderar las medidas de preservación del medio ambiente de 12 APIS. Obtener el Reconocimiento de Excelencia Ambiental que emite la Profepa en los puertos, para integrar a la comunidad portuaria de manera comprometida con el cumplimiento ambiental del puerto.
5.2.6 Contribuir al desarrollo costero sustentable para el reordenamiento	Alcanzar un desarrollo equilibrado entre el	Formular un programa de coordinación con las autoridades estatales y municipales, que garantice que el desarrollo de los puertos se contemple en los planes de desarrollo urbano.
integral de los litorales, con la finalidad de promover el desarrollo regional, la descentralización y el federalismo.	infraestructura y la	Implementar un programa de creación de reservas territoriales a partir de la identificación de necesidades de crecimiento de los puertos, congruente con los planes de desarrollo urbano municipal.
	Transp	porte Multimodal
6.2.1. Facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal.	Mejorar los servicios de las terminales portuarias para hacerlas más eficientes y competitivas, mediante la ampliación de las vías de comunicación que den acceso con los corredores.	Construir el libramiento del puerto de Veracruz a Santa Fe, para mejorar la conectividad del puerto con el ferrocarril.



Vinculación con el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012

Existe a su vez una estrecha vinculación entre los objetivos institucionales establecidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, la visión, misión y objetivos del Sistema Marítimo-Portuario, así como del Transporte Multimodal con el Programa Nacional de Infraestructura, particularmente en los siguientes objetivos generales, estrategias y metas de la Infraestructura Portuaria:

- Objetivos Generales

- Con el Programa Nacional de Infraestructura se busca elevar la cobertura, calidad y competitividad de México.
- Convertir a México en una de las principales plataformas logísticas del mundo, aprovechando nuestra posición geográfica y nuestra red de tratados internacionales.
- Promover un desarrollo regional equilibrado, con especial atención al centro, sur y sureste del país.
- Elevar la generación de empleos permanentes.
- Impulsar el desarrollo sustentable.

- Estrategias de la Infraestructura Portuaria

- Incrementar la infraestructura portuaria, especialmente la capacidad del manejo de contenedores.
- Desarrollar los puertos como parte de un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos para las empresas.
- Fomentar la competitividad del sistema portuario para ofrecer un mejor servicio acorde con estándares internacionales.

- Metas de la Infraestructura Portuaria

- Construir 5 nuevos puertos y ampliar o modernizar otros 22. (Ampliación del puerto de Veracruz).
- Aumentar la capacidad instalada para el manejo de contenedores de cuatro a más de siete millones de TEUS.
- Incrementar el rendimiento de las operaciones en terminales especializadas de contenedores de 68 a 75 contenedores hora-buque en operación.



➡ Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Finalmente tanto los objetivos institucionales contenidos en el Programa Maestro de Desarrollo, como los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, en particular los del Sistema Marítimo-Portuario y alguno del Transporte Multimodal, así como las metas de la Infraestructura Portuaria contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura se encuentran vinculados y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, de manera específica con lo siguiente:

Objetivo rector: Economía competitiva y generadora de empleos

El segundo eje se relaciona con el desempeño de nuestra economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable. Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

El crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

- Objetivo sectorial de Telecomunicaciones y Transportes

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.



- Estrategia General del Objetivo
 - Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.
- Estrategias del Sector Telecomunicaciones y Transportes
 - En materia portuaria, los retos principales son la construcción de nuevos puertos y la modernización de los existentes, además de llevar a cabo el reordenamiento costero y la regulación de las actividades económicas que se realizan en los litorales nacionales, aprovechando mejor las ventajas comparativas del transporte marítimo.
 - Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomenten la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales.
 - Desarrollar terminales, corredores y proyectos multimodales de gran envergadura, que permitan a México constituirse en una plataforma logística que facilite los intercambios comerciales al interior y hacia el resto del mundo.



Marco jurídico de actuación

A continuación, se relaciona el Marco jurídico de actuación de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., por áreas:

	MARCO JURIDICO-NORMATIVO DIRECCIÓN GENERAL
DISPOSICIONE	
CONSTITUCIÓN	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
LEYES	 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-1976) y reformas posteriores. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (D.O.F. 14-V-1986) y reformas posteriores. Ley de Puertos. (D.O.F. 19-VII-1993).
REGLAMENTOS	 Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 08-I-2009) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (D.O.F. 26-I-1990) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley de Puertos. (D.O.F. 21-XI-1994) y reformas posteriores.
ACUERDOS	 Acuerdo mediante el cual se amplia la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Veracruz, Ver., Municipio de Veracruz-Llave, Ver. (D.O.F. 19-I-1994).
DOCUMENTOS NORMATIVOS- ADMINISTRATIVO	 Circulares, Acuerdos, Lineamientos y demás disposiciones publicadas en el DOF, aplicables a las entidades paraestatales. Título de Concesión para la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (D.O.F. 01-II-1994) y sus Addendums. Estatuto Social / Acta constitutiva (Escritura Pública No. 30,119 de fecha 15 de diciembre de 1993, otorgada ante la fe del Notario Público Número 153 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Veracruz, Ver., en forma definitiva, bajo el número 43, fojas 1 a 32, Volumen Primero, Sección Libro Primero de Comercio, el día 14 de enero de1994 y reformas posteriores. ISO (International Organization for Standardization) 14001:2004 NMX-SSA-14001-IMNC-2004. Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso. ISO (International Organization for Standardization) 9001:2000 NMX-CC-9001-IMNC-2000. Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.



	MARCO JURIDICO-NORMATIVO
	OPERACIONES
DISPOSICIONES	
CONSTITUCIÓN	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	Declaración que Reglamenta a Diversos Puntos de Derecho Marítimo. (D.O.F. 03-IV-1909). Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966. Convención y Estatuto General sobre el Régimen Internacional de Puertos Marítimos y Protocolo de Firma, 1923 (D.O.F. 17-IX-1935). Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio (ALALC/1966). Ahora ALADI (D.O.F. 08-VII-1967). Convenio Internaericano para Facilitar el Transporte Acuático Internacional. (Convenio de Mar de Plata, 1963). (D.O.F. 15-IX-1970). Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969. (TONNAGE/69). (D.O.F. 06-X-1972). Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969. (TONNAGE/69). (D.O.F. 06-X-1972). Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969. (TONNAGE/69). (D.O.F. 06-X-1972). Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional de 1965. (FAL/65). (D.O.F. 02-IV-1975) y modificaciones posteriores. Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques, 1986. (D.O.F. 17-III-1988). Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite, 1976 (IMSO), en su forma enmendada. (D.O.F. 16-III-1994) y modificaciones posteriores. Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes). (D.O.F. 24-VIII-1935). Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979. (D.O.F. 21-V-1982). Convenio internacional y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar en el Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987. (D.O.F. 25- I-1991) y modificaciones posteriores. Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por el correspondiente Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78). Convenio borbe la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias. (D.O.F. 16-VII-1975). Convenio porbe la Prevención de la Contaminación en Altamar en Casos de A
LEYES	 Ley de Vías Generales de Comunicación. (D.O.F. 19-II-1940) y reformas posteriores. Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-XII-1992) y reformas posteriores. Ley Federal del Mar. (D.O.F. 08-I-1986). Ley de Navegación y Comercio Marítimos. (D.O.F. 01-VI-2006) y reformas posteriores. Ley Aduanera. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores. Ley de Nacionalidad. (D.O.F. 23-I-1998) y reformas posteriores. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (D.O.F. 28-I-1988) y reformas posteriores. Ley General de Protección Civil. (D.O.F. 12-V-2000) y reformas posteriores.
REGLAMENTOS	 Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 12-I-1994) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley Aduanera. (D.O.F. 06-VI-1996) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley de Navegación. (D.O.F. 16-XI-1998) y reformas posteriores. Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. (D.O.F. 21-VIII-1991). Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. (D.O.F. 25-XI-1988) y reformas posteriores. Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias. (D.O.F. 23-I-1979). Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional. (D.O.F. 13-I-1988).



DECRETOS	 Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica, (D.O.F. 09-III-1954).
ACUERDOS	 Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. 21-II-2000). Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (D.O.F. 10-IX-1996).
DOCUMENTOS NORMATIVOS- ADMINISTRATIVO	 Reglas de Operación del Puerto de Veracruz. (Oficio 7.32265.08/4861 de fecha 30 de junio de 2008, emitido por la Dirección General de Puertos). Reglas Generales de Operación del Centro de Control de Trafico Marítimo del Puerto de Veracruz.

	MARCO JURIDICO-NORMATIVO
DISPOSICIONES	INGENIERIA
CONSTITUCIÓN	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
LEYES	 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 04-l-2000) y reformas posteriores. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (D.O.F. 30-XII-2002) y reformas posteriores. Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-1992) y reformas posteriores.
REGLAMENTOS	 Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999). Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (D.O.F. 28-VII-2010) y reformas posteriores.
ACUERDOS	 Acuerdo por el que se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios Públicos, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2º grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales. (D.O.F. 05-IV-1983). Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000). Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (D.O.F. 09-VIII-2010) y modificaciones posteriores.
CIRCULARES	 Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios. (D.O.F. 21-IV-1986). Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999). Boletín número 170, relativos de insumos para la construcción. (D.O.F. 28-II-2000) y reformas posteriores. Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los indices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en industria de la construcción. (D.O.F. 20-IV-2000) y modificaciones posteriores.



	MARCO JURIDICO-NORMATIVO
DISPOSICIONES	ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONSTITUCIÓN	➢ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (09-IX-1931). (D.O.F. 09-VI-1935) y modificaciones posteriores.
LEYES	Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-XII-1981) y reformas posteriores. Ley Federal del Trabajo. (D.O.F. 01-IV-1970) y reformas posteriores. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (D.O.F. 24-IV-1972) y reformas posteriores. Ley del Seguro Social. (D.O.F. 21-XII-1995) y reformas posteriores. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (D.O.F. 23-V-1996) y reformas posteriores. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 04-I-2000) y reformas posteriores. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (D.O.F. 30-XII-2002) y reformas posteriores. Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-VII-1992) y reformas posteriores. Ley de Coordinación Fiscal. (D.O.F. 27-XII-1978) y reformas posteriores Ley del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 15-XII-1995) y reformas posteriores. Ley del Impuesto al Valor Agregado. (D.O.F. 29-XII-1978) y reformas posteriores. Ley del Impuesto Sobre la Renta. (D.O.F. 01-I-2002) y reformas posteriores. Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. (D.O.F. 01-X-2007). Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (D.O.F. 27-VIII-1932) y reformas posteriores. Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1981 y reformas posteriores. Ley del Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda. Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985) y reformas posteriores. Ley del ngresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda. Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 31-XII-1985) y reformas posteriores.
REGLAMENTOS	 Reglamento de La Comisión De Vigilancia Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores. (D.O.F. 16-II-1973) y sus reformas posteriores. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (DOF 24-IV-2012). Reglamento Interior de Trabajo (Registro ante la Secretaría del Trabajo 09-II.2000) Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999). Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. (D.O.F. 28-VII-2010) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (D.O.F. 17-X-2003) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 04-XII-2006). Reglamento del Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 07-XII-2009). Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. (D.O.F. 22-X-2007) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. (D.O.F. 15-III-1999) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 28-VI-2006) y reformas posteriores.
DECRETOS	 Decreto que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda. (D.O.F. mes de diciembre del ejercicio del que se trate). Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a cada ejercicio fiscal. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. (D.O.F. 11-XII-2008).
ACUERDOS	 Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión. (D.O.F. 28-VI-1993) y reformas posteriores. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional



de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana. (D.O.F. 30-VI-1997) Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los Comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-VIII-1996) Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública. (D.O.F. 11-IV-1997). Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 07-Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía. (D.O.F. 09-VIII-2000). Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-VII-1980). Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal. (D.O.F. 27-I-1998) y modificaciones posteriores. Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda. Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda. Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-XII-2004). Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública (D.O.F. 13-X-2000) y modificaciones posteriores. Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas. (D.O.F. 30-VIII-1982). Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001. (D.O.F. 28-l-Acuerdo que establece los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en inmuebles de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001. (D.O.F. 02-IV-2001). Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (D.O.F. 12-VII-2010) y sus reformas correspondientes. Acuerdo por el que se da a conocer el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. (D.O.F. 16-VII-2010) y sus reformas correspondientes. Acuerdo por el que se da a conocer el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 16-VII-2010) y sus reformas Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. (D.O.F. 12-VII-2010) y sus reformas posteriores. Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010. (D.O.F. 15-VII-2010) y sus reformas posteriores. Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente. (D.O.F. 04-XII-2000) y reformas posteriores. CIRCULARES Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (D.O.F. 20-X-1999). Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes. (D.O.F. 21-VI-1988).

Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 19-VIII-1994) y modificaciones posteriores.

Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-IX-2000).



DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVO

- Norma de carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del Gobierno Federal de las administraciones portuarias integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito. (D.O.F. 11-XII-1996).
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 31-VII-2002).
- Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 15-III-1999).
- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-II-2001).
- Manual del Colaborador de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 20-II-2004).
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles. (D.O.F. 10-XI-1988).
- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-IV-2000) y modificaciones posteriores.
- Reglas Misceláneas Publicadas en el D.O.F.
- Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal de cada ejercicio fiscal.
- Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo para su información. (D.O.F. 12-VI-1992) y modificaciones posteriores.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.



	MARCO JURIDICO-NORMATIVO
	COMERCIALIZACIÓN
DISPOSICIONES _	
CONSTITUCIÓN	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	> Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). (D.O.F. 20-XII-1993) y reformas posteriores.
LEYES	> Ley Federal de Competencia Económica. (D.O.F. 24-XII-1992) y reformas posteriores.
REGLAMENTOS	 Reglamento De La Comisión Consultiva De Tarifas. (D.O.F. 02-I-1986). Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional. (D.O.F. 07-VII-1989).
CONVENIOS	 Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo. (D.O.F. 12-II-1975). Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. (D.O.F. 03-VII-1979). Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Democrática Alemana. (D.O.F. 13-V-1980). Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías, 1980. (D.O.F. 27-IV-1982). Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo. (D.O.F. 27-III-1985).
ACUERDOS	 Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos. (D.O.F. 30-XI-1988). Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (Comunidad Europea y sus Estados Miembros). (D.O.F. 26-VI-2000). Acuerdo Global; Decisión "1" del Consejo Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación y Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre México y la Comunidad Europea (Comunidad Europea y sus Estados Miembros). (DOF 26-VI-2000). Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012. (D.O.F. 31-XII-2011).
DOCUMENTOS NORMATIVOS- ADMINISTRATIVO	> Regulación Tarifaria.



	MARCO JURIDICO-NORMATIVO
DISPOSICIONES	PLANEACIÓN
CONSTITUCIÓN	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
LEYES	 Ley de Planeación. (D.O.F. 05-I-1983) y reformas posteriores. Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-V-2004) y reformas posteriores.
REGLAMENTOS	 Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 02-IX-2004). Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 26-I-2004). Reglamento Tipo Que Deberán Adoptar Los Administradores De Los Inmuebles De Propiedad Federal Ocupados Por Distintas Oficinas Gubernamentales, Para Su Administración, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación Y Mantenimiento Constantes. (D.O.F. 14-V-1997).
DECRETOS	 Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.
ACUERDOS	Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto. (D.O.F. 06-II-1984). Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos. (D.O.F. 30-XII-1998) y modificaciones posteriores. Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en esa materia y en la de Seguridad de la Información (D.O.F. 29-XI-2011).
DOCUMENTOS NORMATIVOS- ADMINISTRATIVO	 Plan Nacional de Desarrollo. Plan Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 05-X-1993). Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Programa Operativo Anual.



	JURÍDICO
DISPOSICIONES	
CONSTITUCIÓN	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917) y reformas posteriores.
LEYES	Ley General de Sociedades Mercantiles. (D.O.F. 04-VIII-1934) y reformas posteriores. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2002) y reformas posteriores. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (D.O.F. 4-VIII-1994) y reformas posteriores. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (D.O.F. 31-XII-1982) y reformas posteriores. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (D.O.F. 13-III-2002) y reformas posteriores. Ley Gel Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. (D.O.F. 24-XII-1986). Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. (DOF 29-V-2009) y reformas posteriores. Ley Orgánica del Municipio Libre. (G.O. 05-I-2001) y reformas posteriores. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (D.O.F. 26-V-1995) y reformas posteriores. Ley Federal de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores. Ley General de Instituciones de Fianzas. (D.O.F. 29-XII-1950) y reformas posteriores. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. (D.O.F. 31-VIII-1935) y reformas posteriores. Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 10-I-1936 y reformas posteriores. Código Penal Federal. (D.O.F. 14-VIII-1931) y reformas posteriores. Código Penal Federal. (D.O.F. 1928 y sus reformas) Código Civil Federal. (D.O.F. 1928 y sus reformas) Código Civil Federal. (D.O.F. 1928 y sus reformas) Código Civil Federal de Procedimientos Penales. (D.O.F. 30-VIII-1934) y reformas posteriores. Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (G.O. 15-IX-1932) y reformas posteriores.
REGLAMENTOS ACUERDOS	 Reglamento Del Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial. (D.O.F. 14-XII-1999) (F. de E. 28-07-2004) y reformas posteriores. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental (D.O.F. 11-VI-2003). Reglamento Interior De La Comisión Nacional De Seguros Y Fianzas. (D.O.F. 05-III-1998) y reformas posteriores. Reglamento Interior De La Comisión Federal De Competencia. (D.O.F. 28-VIII-1998) y reformas posteriores. Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal. (D.O.F. 04-X-1999). Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. (D.O.F. 04-I-1996). Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983).
DOCUMENTOS NORMATIVOS- ADMINISTRATIVO	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos. (D.O.F. 12-VII-2010) y sus reformas posteriores. Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en la referente a familiares de los Servidores Públicos. (D.O.F. 11-II-1983). Lineamientos para la integración de los Órganos de Gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 15-II-1984) y reformas posteriores.



Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

Se presentan las acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo que se informa, en cumplimiento de las políticas y estrategias previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en los programas sujetos a las reglas de operación; de proyectos estratégicos y/o prioritarios, así como de las principales actividades relacionadas con el ámbito de competencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

 Políticas y estrategias previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en los programas sujetos a las reglas de operación.

Es importante señalar que todos los programas y proyectos de inversión de la entidad, incluidos en el Programa Maestro de Desarrollo, Mecanismo de Planeación, Programa Operativo Anual y Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la APIVER, se apegaron a la normatividad aplicable y que todas y cada una de las metas establecidas guardaron congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011, así como con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que del mismo se desprenden, los cuales son principalmente:

Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), es un documento de consulta pública para amplios sectores de la población, en materia de planeación para el desarrollo y la operación de los puertos concesionados para administración integral, por lo que contiene los usos, destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del puerto, así como la justificación de los mismos, y las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro y su conexión con los sistemas generales de transporte.

Por lo anterior la APIVER ha elaborado y mantenido actualizado dicho PMDP, prueba de ello es que en octubre de 2009 se autorizó la modificación al PMDP 2006-2015, asimismo se autorizaron diversas modificaciones menores a dicho documento, sin embargo fue en diciembre 2011 cuando se autorizó la versión más reciente del PMDP 2011-2016.

http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/quienes-somos/plan-maestro-de-desarrollo



Mecanismo de Planeación.

El mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión y aquellas acciones que impulse el Gobierno Federal, a través de asociaciones público privadas, para proveer un servicio público; es el instrumento por medio del cual la APIVER define los objetivos, estrategias y prioridades de corto, mediano y largo plazo en materia de inversión, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprendan; así como en aquellos documentos de análisis, prospectiva, planes de negocios o programas multianuales, que de manera normal o recurrente se elaboran.

Para efectos de la elaboración del mecanismo de planeación, la APIVER identificó los programas y proyectos de inversión en proceso y a realizarse en años futuros que podría impulsar durante los próximos seis ejercicios fiscales, estableciéndose prioridades entre los mismos en base a la rentabilidad socioeconómica, reducción de la pobreza extrema, desarrollo regional, y concurrencia con otros programas y proyectos de inversión.

Es por ello que año con año durante el periodo 2006-2011 se ha actualizado el Mecanismo de Planeación de PPI de la APIVER.

Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Por lo que respecta al registro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la entidad en el Sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la APIVER actualizó los análisis costo y beneficio, así como las justificaciones económicas de todos los programas y proyectos de inversión que durante el periodo 2006-2011 se realizaron o que fueron necesarios con la finalidad de solicitar los replanteamientos presupuestales correspondientes, asimismo sirvieron para soportar los Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes.

En todos los análisis elaborados y enviados a la Unidad de Inversiones para su registro, se verificó la generación de beneficios netos para la entidad, a través de sus indicadores como Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) o Costo Anual Equivalente (CAE), resultando rentables todos los programas y proyectos de inversión registrados a una tasa de descuento del 12%.

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema cartera inversion/index.html



Programa Operativo Anual.

El Programa Operativo Anual (POA), es el instrumento que se utiliza para llevar a cabo la programación anual de la API, en el cual se consideran las acciones a seguir para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, metas y demás obligaciones establecidas en el PMDP y en el Título de Concesión; atender los compromisos de productividad que, para el ejercicio de que se trate, la API se propone alcanzar a través de terceros con los que se tienen celebrados contratos; la promoción, operación y desarrollo del puerto y terminales; y atender aspectos administrativos y de política económica, social y ambiental.

Es por ello que año con año se elabora dicho POA y se envía para registro ante la Dirección General de Puertos, asimismo se le ha dado un seguimiento con periodicidad trimestral.

http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/quienes-somos/plan-operativo-anual

Estudios para el puerto de Veracruz.

Durante el periodo se han elaborado diversos estudios de factibilidad para nuevos proyectos de inversión del puerto de Veracruz, con los cuales se busca evaluar el desarrollo de nuevas inversiones que también aporten rentabilidad a la APIVER, incrementando la productividad del recinto portuario y generando mayores ingresos para el puerto (al permitir la captación de mayores volúmenes de carga y arribo de buques), con superiores beneficios socioeconómicos para el país.

Cabe señalar que éstos fueron de tipo técnico, económico-financiero, legal y ambiental, conteniendo suficiente información de soporte que justifique las inversiones programadas en obras y/o equipamiento necesarios para el puerto, tales como diversos análisis de aspectos técnico-económicos, financieros, ecológicos y sociales, de adaptación y tenencia de la tierra, de desarrollo y restitución de la eficiencia de las operaciones, entre otros, los cuales sustentarán los criterios de optimización y aprovechamiento de los espacios disponibles, la mejora y modernización de las instalaciones existentes, así como la creación de infraestructura y demás obras previstas por la APIVER, garantizando cumplir con los objetivos y las metas planteadas en el PMDP.



Estudios para la ampliación del puerto de Veracruz.

Los estudios de factibilidad para la ampliación del Puerto desarrollados en el periodo pretenden alcanzar dos objetivos, primeramente analizar las condiciones del entorno principalmente ecológico, para poder precisar el impacto ambiental del proyecto, así como determinar un proyecto técnico mas amigable con ese entorno; en segundo término, se pretende analizar la maniobrabilidad requerida para la navegación interna de las nuevas instalaciones con el fin de que el diseño de éstas cuente con las normas de seguridad, construcción y operación establecidas en los acuerdos internacionales y garantice una navegación sin riesgos para las instalaciones, los buques y las personas.

Estos estudios de acuerdo al modelo de planeación estratégica que tiene la Administración Portuaria Integral de Veracruz, permitirán definir un proyecto técnico mas adecuado, de acuerdo a las normas económico-financieras, legales y de aspectos ambientales, así como a lo establecido en los acuerdos internacionales sobre dimensionamiento y maniobrabilidad.

Proyectos estratégicos y/o prioritarios

Puerto sin papeles.

Proyecto realizado con el fin de simplificar los procesos, y trámites entre los usuarios del puerto consistente de una plataforma informática en la cual se realizan los intercambios de documentos e información de manera digital entre usuario y autoridades para la atención a las operaciones de las embarcaciones, así como de las mercancías, los accesos al puerto, entre otros. En el año 2011 se realizaron un total de 110,000 trámites o documentos procesados por este sistema también denominado MEDI-PORT.

http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/tramites-y-servicios/medi-port

Centro de atención logística al transporte.

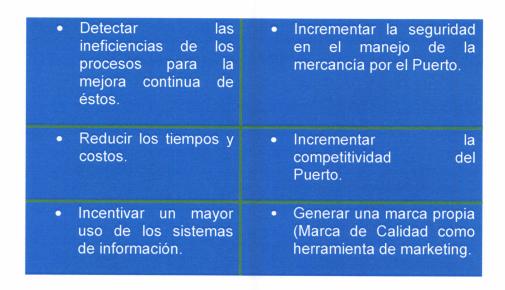
Derivado de la gran afluencia de carga en el puerto y por lo tanto del movimiento de autotransporte (trailers), se congestionaban las vialidades internas del puerto, se tuvo la necesidad de construir una zona de atención, donde se pudieran estacionar temporalmente las unidades para pasar a cargar o a descargar sus mercancías al interior del recinto portuario. Aunado a esto se implementó un sistema informático para la coordinación de la atención oportuna trayendo como beneficios la menor espera posible, y la localización en línea y en tiempo real de las unidades de transporte que entran y salen del puerto.

http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/tramites-y-servicios/calt



Marca de calidad con garantía.

A fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes y el Programa Nacional de Desarrollo Portuario 2007-2030, en Abril de 2010, la Administración celebró un contrato con la empresa IDOM Ingeniería, S.A. de C.V., para la implementación de una Marca de Calidad basada en la metodología de la Autoridad Portuaria de Barcelona; con el objeto de establecer un Plan de Calidad con un sistema de garantías que mejoren la logística entre los diferentes actores del Puerto a través de los siguientes objetivos:



Dicho contrato, cuya vigencia fue del 12 de Abril de 2010 al 14 de Noviembre de 2011, se dividió en 10 fases para su cumplimiento. Como resultado de una de ellas, se identificaron 7 líneas de mejora en las que se enfocaron los trabajos para el posterior establecimiento de los compromisos.

Al cierre del contrato celebrado entre IDOM y la APIVER, se obtuvo la implementación de la metodología de la Marca de Calidad así como la mejora en el proceso de Inspección y Certificación de la Mercancía por Autoridades, a través del desarrollo de una plataforma que permite que exista un flujo de información entre el Agente Aduanal, la autoridad (ADUANA, SAGARPA y PROFEPA) y los recintos que manejan carga contenerizada (ICAVE, CICE, GOLMEX, CIF y RICSA).



Centro de control de tráfico marítimo alterno.

Derivado de la experiencia adquirida por el paso del Huracán "Karl" en septiembre de 2010, se tomó la decisión de crear un centro de control alterno al que se tiene, en una ubicación remota, ya que al estar ubicados de forma normal en el último piso del edificio, si se presenta una contingencia similar, el funcionamiento de los sistemas de radar, y de apoyos a la navegación de los barcos no se vería interrumpida al contar con esta sede alterna, ubicada en un lugar seguro.

Impulso a la certificación ISO 28000.

Actualmente la entidad está certificada en algunos procesos en ISO 9002:2004. Así como la implementación del Código PBIP. Sin embargo se pretende escalar a la certificación ISO 28000. Dicha certificación tiene un origen similar a la necesidad de cumplimiento del CODIGO PBIP. Esta certificación en ISO 28000 está enfocada al cumplimiento estableciendo requisitos específicos para garantizar la protección de los procesos que influyen en la gestión de la seguridad de la cadena de suministros de la organización (Cadena Logística). Y dentro de poco será imprescindible que todos los puertos, aeropuertos, centros comerciales, empresas de transporte, cuenten con esta certificación.

 Principales actividades relacionadas con el ámbito de competencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Estudio para la actualización del programa de comercialización de la Zona de Actividades Logísticas.

Del 15 de noviembre del 2010 al 21 de febrero 2011, se inició y termino el "Estudio para la actualización del Programa de Comercialización de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Veracruz, a fin de definir las estrategias comerciales para esta área".

Este trabajo se desarrolló en tres etapas:

- 1ª. Análisis de la información documental existente y estudio de mercado, dentro del contenido se analizó: Antecedentes y justificación; Caracterizaciones: Puerto, PDMP, demanda y ZAL; Identificación de intereses y necesidades; Flujo Logístico; Posición competitiva de la ZAL; y Modelo de gestión y evaluación financiera preliminares.
- 2ª. Modelo de gestión y análisis de la ZAL, dentro del contenido de esta fase encuentra: Análisis de alternativas: Benchmark; Definición del esquema de gestión de la ZAL; Actualización y adecuaciones del diseño de base; y Requerimiento y necesidades de potenciales usuarios y clientes.



3ª. Definición de los criterios de comercialización; Cronograma de comercialización de las áreas; Análisis económico-financiero; y Plan de acción.

Como resultado de lo anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

- > El área a arrendar es de 165 hectáreas
- Espacios para parques de granel mineral, contenedores, automotriz y carga general.
- Espacios para aduana, autotransporte, intermodal, unidades de manejo ambiental.
- Conectividad con alguna de las ciudades más importantes del Hinterland como el Distrito Federal, Guadalajara, Estado de México y Puebla.
- Contará para el 2013 con un libramiento ferroviario que llegara al entronque de Santa Fe en donde se conectaran los dos operadores ferroviarios (KSCM-FERROSUR)
- Colinda con la autopista Cardel-Xalapa, Zona Industrial de Veracruz y además es la única área de ingreso y salida de camiones del puerto.
- Centro de distribución terrestre, intermodal. truck center, centro de servicios especializados al automóvil, centro logísticos de gráneles, centro logísticos de frio, conteiner freight station, de transformación y montaje y servicios integrados.

Con relación al indicador para medir la Tasa Interna de Retorno, su medición se basa en la superficie rentada de la ZAL, las cuales fueron consideradas en la reciente actualización del programa de Comercialización y se muestra en la siguiente tabla, la superficie a rentar:

Ocupación esperada de la ZAL 2012-2020									
Área Funcional	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total (Has)	13.29	8.86	42.14	23.81	1.66	2.21	11.07	11.08	11.07

Ocupación esperada de la ZAL 2021-2029									
Área Funcional	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Total (Has)	11.07	11.07	11.08	5.53	0	0	0	0	0



Dando seguimiento al programa de comercialización de la ZAL, el día 20 de Junio de 2011, se llevo a cabo reunión del Comité Técnico de Desarrollo donde se discutió y aprobó en primer lugar la tipología de las áreas a arrendar en la Zona de Actividades Logísticas, quedando dividida en 5 zonas con las siguientes características, mismas que podrán variar, previa autorización de los integrantes del comité, dependiendo de la oferta y demanda de las mismas: Zona 1: 71.8 has., Zona 2: 32.4 has., Zona 3: 17.2 has., Zona 4: 32.3 has. y Zona 5: 21.3 has.

Como segundo punto, se autorizó los criterios de comercialización en cuanto al precio de arrendamiento por metro cuadrado, relativo a cada una de las 5 zonas.

Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE).

Se inició al trámite para contratar el servicio: "Consultoría y Tramitología para Obtener la Habilitación de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), propiedad de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. como Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE); así como la Autorización para su Administración".

Con fecha 23 de junio 2011, fue recibido en la Administración Central de Planeación Aduanera y a la Administración Central de Regulación Aduanera, oficio mediante el cual se presenta el proyecto de contrato de comodato a celebrarse entre el SAT y la APIVER, así como el acta Administrativa de entrega-recepción del área, firmando estos el 25 de noviembre del 2011.



Misiones comerciales y visitas a clientes.

Con el fin de dar a conocer los servicios, infraestructura y desarrollo de nuevos proyectos se han realizado Misiones Comerciales y Visitas a clientes en diferentes estados:

	Año 2	2007	
Visitas a	Lugar	Fecha	Empresas
Clientes			atendidas
Primera	Querétaro/Silao/G uadalajara	03 al 07 de septiembre	5
Segunda	Puebla/Estado de México	13 y 14 de marzo	3
	Año 2	2008	
Primera	Puebla	23 de enero	2
Segunda	D.F./Nuevo León/ Guadalajara /	Febrero	13
Tercera	Aguascalientes/ Silao/ Guanajuato	Marzo	6
	Año 2	2009	
Primera	D.F.	Marzo	4
Segunda	D.F.	Abril	4
Tercera	Puebla / D.F.	Mayo	5
Cuarta	D.F.	Junio	4
Quinta	Toluca / D.F.	Julio	2
	Año 2	2010	
Misión Comercial	Lugar	Fecha	Empresas atendidas
Primera	Toluca, Edo. de México	15 y 16 de abril	5
Segunda	Ciudad de México	19 de agosto	4
Tercera	Querétaro	03 y 04 de noviembre	5
	Año 2	2011	
Misión Comercial	Lugar	Fecha	Empresas atendidas
Primera	Ciudad de México	03 y 04 de marzo	5
Segunda	Ciudad de México	04 y 05 de mayo	5
Tercera	Aguascalientes / Guadalajara	27 de julio	5
Cuarta Quinta	Querétaro Ciudad de México	27 de octubre 13 de diciembre	13 4



Acciones sociales.

Como parte de las acciones ambientales a través del programa API VERDE, se han sembrado más de un millón de árboles en los municipios de Veracruz, Boca del Rio y Medellín, cabe destacar que la campaña además de sembrar las áreas del puerto, como son las reforestaciones de las Unidades de Manejo Ambiental, Zona de Actividades Logísticas entre otros, se ha dado un importante apoyo desde el año 2007 a las escuelas primarias y secundarias de los municipios conurbanos donde a la fecha se han plantado más de 9,350 árboles de diferente variedad en 135 planteles educativos.

La Administración Portuaria de Veracruz, ha atendido a 570 instituciones educativas de diferentes partes del País, con un total de 22,800 alumnos, con vistas guiadas por el Recinto Portuario y presentaciones comerciales.

Actualización de Tarifas

a. Tarifas por Uso de Infraestructura aplicables a embarcaciones y carga.

A continuación se presenta un resumen de la evolución de las tarifas de infraestructura aplicables a embarcaciones comerciales en tráfico de altura y cabotaje, durante el periodo 1° de diciembre del 2006 al 31 de diciembre del 2011:

• Del 1° de diciembre del 2006 al 31 de agosto de 2007, se aplicaron a las embarcaciones comerciales en tráfico de altura y cabotaje, las tarifas de infraestructura señaladas en Cuadro 1, determinándose a partir del 1° de septiembre de 2007, la aplicación de una nueva tarifa de atraque para embarcaciones que transportan granel mineral excepto fertilizantes, con incentivos de productividad y volúmenes, mismas que están especificadas en el siguiente link:

http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/tarifas/infraestructura, quedando vigentes las otras tarifas aplicables al granel mineral (puerto fijo, variable y muellaje) y el esquema tarifario total señalado en el Cuadro 1 para las otra cargas, sin sufrir modificaciones hasta el 1° de junio de 2009.



Cuadro 1 Tarifas de In	fraestructura	
Concepto	Unidad de medida	Tarifa
* Puerto fijo	Por embarcación	\$22,888.46
* Puerto variable		
Embarcaciones con estadías de más de 48 hrs.		\$3.50
Embarcaciones con estadías entre 24 y 48 hrs.	Por TRB	\$3.22
Embarcaciones con estadías de menos de 24 hrs.		\$3.15
* Muellaje	1	
Otras Cargas	Por tonelada	\$5.00
Carga Contenerizada	Por Contenedor 20'	\$45.88
1 1	Por Contenedor 40'	\$91.74
* Atraque para embarcaciones comerciales:		
1 Muelle de terminal especializada para embarcado	ciones de carga co	ntenerizada.
Embarcaciones con estadías de más de 48 hrs.		\$6.22
Embarcaciones con estadías entre 24 y 48 hrs.	Metro/eslora/ho ra	\$6.10
Embarcaciones con estadías de menos de 24 hrs.	ıα	\$5.91
2 Otros Muelles para embarcaciones comerciales		
Embarcaciones con estadías de más de 48 hrs.		\$4.94
Embarcaciones con estadías entre 24 y 48 hrs.	Metro/eslora/ho ra	\$4.85
Embarcaciones con estadías de menos de 24 hrs.		\$4.75
* Cuota Diaria	Por día	\$69.64

 A partir del 1° de junio de 2009, inicia la aplicación de un nuevo esquema en el cobro de muellaje aplicable a los usuarios que carguen o descarguen granel agrícola mismo que se señala en siguiente link :

<u>http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/tarifas/infraestructura</u>. Asimismo, en noviembre de 2010, el Consejo de Administración autoriza a esta entidad, una tarifa de muellaje de \$92.00 por cada semirremolque que se desembarque o embarque, quedando vigentes a la fecha la tarifa de atraque aplicable al granel mineral señalada anteriormente y el esquema tarifario total señalado en el *Cuadro 1* para las otras cargas.

Es importante destacar que a partir del 1° de junio de 2009, el esquema tarifario señalado en el párrafo anterior, es aplicable exclusivamente a las embarcaciones en tráfico de altura, toda vez que en dicha fecha se establecieron nuevas tarifas de infraestructura para el tráfico de cabotaje mismas que se señalan en el siguiente link http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/tarifas/infraestructura, las cuales continúan a la fecha vigentes.



A continuación se mencionan los descuentos aplicados a las tarifas anteriormente señaladas:

- En los años 2006 y 2007, para el servicio de CABOTAJE se otorga un descuento del 50% en todas las tarifas de infraestructura portuaria, a las embarcaciones de bandera nacional que realicen este tipo de tráfico, exceptuando el descuento a embarcaciones con productos destinados al consumo de la industria petrolera.
- En el año 2008 y del 1° de enero al 30 de junio de 2009, se suspendió el otorgamiento de descuentos.
- Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009 y en los años 2010 y 2011, para el servicio de cabotaje se otorga un descuento del 60% en todas las tarifas de infraestructura portuaria, a las embarcaciones de bandera nacional que realicen este tipo de tráfico, exceptuando el descuento a embarcaciones con productos procedentes de la industria petrolera.
- En el 2009, se autorizó a esta APIVER, un esquema de descuentos a la tarifa de puerto variable, mismo que será aplicable hasta el 31 de diciembre a la línea naviera que maneje en servicio regular embarcaciones que transporten carga contenerizada y carga general, siendo aplicable dicho descuento a aquellas líneas que hayan mantenido o rebasado sus arribos durante el 2009, con respecto al 2008:

Esquema de Promoción	% de Descuento
La Línea Naviera con embarcaciones de carga contenerizada y carga general que durante el año 2009, tenga el mismo número de arribos que tuvieron durante el año 2008 y hasta un 4.9% más de arribos adicionales con respecto al 2008.	5%
La Línea Naviera con embarcaciones de carga contenerizada y carga general que durante el año 2009, haya superado el rango del 4.9% y hasta un 9.9% de arribos adicionales a los que tuvieron durante el año 2008.	10%
La Línea Naviera con embarcaciones de carga contenerizada y carga general que durante el año 2009, haya superado el rango del 9.9% de arribos adicionales a los que tuvieron durante el año 2008.	15%



Las tarifas de infraestructura portuaria aplicables a embarcaciones turísticas, fueron las siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA EN DÓLARES		
Puerto Variable.	Por TRB	0.1592		
Atraque.	Metro / eslora /hora	0.0515		
Embarque/Desembarque de Pasajeros.	Por pasajero	2.4354		

a. Tarifas por Servicio de Almacenaje.

En lo que respecta, a las tarifas por servicio de almacenaje convencional después de los días libres otorgados por la Ley Aduanera, se señalan las vigentes desde el 1° de diciembre de 2006 a la fecha:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA CUOTA				
Primero 15 días naturales. Siguientes 30 días naturales.	\$XC/500 Kg. \$XC/500 Kg.	\$ 7.00 \$13.00			
Tiempo después de vencido el plazo señalado.	\$XC/500 Kg.	\$22.00			
Los equipajes o efectos personales de pasajeros diariamente.	\$XC/100 Kg.	\$11.00			

a. Tarifas de Seguridad derivada de la implementación del Código PBIP:

Del 1° de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2008, se aplicó una tarifa de seguridad de \$120.00 pesos en el manejo de contenedores llenos en tráfico de altura en instalaciones portuarias, derivadas de la implementación del Código PBIP, Posteriormente en septiembre del 2008 se modifica, autorizándose una nueva cuota de seguridad de \$50.00 pesos, la cual esta vigente a la fecha.



Cesionarios y prestadores de servicios.

Al 31 de diciembre de 2011 se contaba con 25 cesionarios, 2 empresas más con respecto al 1° de diciembre de 2006:

erminal especializada para petróleo y sus derivados erminal especializada de cemento stalaciones especializadas de granel agrícola stalaciones especializadas para fluidos stalación especializada de automóviles estalación especializada de granel mineral estalación especializada de carga general y bobinas de acero estalaciones de almacenado, llenado, vaciado y despacho de contenedores estalación de servicios de radiocomunicación estalaciones de usos múltiples	Núme opera portu	dores	
	2006	2011	
Terminal especializada de contenedores	1	1	
Terminal especializada para petróleo y sus derivados	1	1	
Terminal especializada de cemento	1	1	
Instalaciones especializadas de granel agrícola	3	3	
Instalaciones especializadas para fluidos	2	2	
Instalación especializada de automóviles	1	1	
	1	1	
	1	1	
Instalaciones de almacenado, llenado, vaciado y despacho de contenedores	3	3	
Instalación de servicios de radiocomunicación	1	1	
Instalaciones de usos múltiples	3	3	
Instalación de servicios de pesaje (básculas)	1	1	
Astillero	1	1	
Estación de servicio de gasolinera	1	1	
Instalación para supervisión de embarques de tubos de acero	1	0	
Estación de servicio a embarcaciones de recreo o deportivas	1	1	
Instalación para la prestación de servicios de alimentos y bebidas no alcohólicas	0	3	
Total	23	25	

Los 3 nuevos contratos de cesión parcial de derechos se adjudicaron mediante concursos públicos realizados en el 2010 y 2011 a las empresas Cocinas Industriales Multifuncionales de Calidad, Comercializadora Cangas Multimodos, para establecer unas instalaciones de uso público para la venta de alimentos y bebidas (no alcohólicas), a la comunidad portuaria, con servicio de tienda y con la obligación en uno de los concursos de realizar el servicio de entrega a las instalaciones y terminales, quedando este servicio optativo en los otros dos concursos. Por otra parte es importante señalar que el contrato de cesión parcial de derechos que venció en este periodo fue el de la Instalación para supervisión de embarques de tubos de acero, el cual fue celebrado en su momento con la empresa Tubos de Aceros de México, S.A.



Del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, el puerto de Veracruz ha prestado, a través de diversas empresas privadas, los siguientes servicios portuarios a las embarcaciones:

Tipo de Servicio		Número de Empresas							
ripo de Servicio	2006	2007	2008	2009	2010	2011			
Maniobras (Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto)	3	3	3	3	3	3			
Maniobras (Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto (exclusivamente granel mineral y sus cargas compatibles)	0	0	1	1	1	1			
Maniobras (Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto (exclusivamente mercancía transportada en buques ro/ro exceptuando vehículo)	0	0	0	0	1	1			
Avituallamiento	6	4	4	4	4	3			
Recolección de basura o desechos	2	2	3	3	1	1			
Elimación de aguas residuales	0	0	1	0	0	0			
Recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales	3	3	2	3	3	2			
Reparación a flote	4	2	1	3	3	3			
Remolque, lanchaje y amarre	2	2	2	2	2	2			
Lanchaje	1	1	1	1	1	1			
Amarre y desamarre de cabos	1	1	1	1	1	1			
Suministro de agua potable	2	3	1	3	2	2			
Suministro de combustible y lubricantes	1	2	2	2	2	4			
Suministro de lubricantes	1	3	3	3	0	2			
Comunicación telefónica	1	1	0	0	1	1			
Totales	27	27	25	29	25	27			

Durante este período, se inició la prestación de 2 nuevos servicios portuarios de maniobras de carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, uno de ellos exclusivamente para la operación de granel mineral y sus cargas compatibles y el otro exclusivamente para mercancía transportada en buques ro/ro exceptuando vehículos. Al final del año 2011 existían 9 empresas nuevas prestando servicios portuarios dentro del recinto.

Los servicios que más crecieron en este período fueron las maniobras y el suministro de combustible y lubricantes, con 2 prestadores nuevos, respectivamente.



Asimismo, en este período, el puerto de Veracruz ha prestado, a través de diversas empresas privadas, los siguientes servicios conexos para prestar servicios a las mercancías y embarcaciones que arriban al puerto de Veracruz:

Servicio	Número de Empresas							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Coordinación de consolidación, desconsolidación y rexpedición de mercancías de comercio exterior	11	15	16	12	14	13		
Fumigación	4	4	3	4	4	4		
Inspección de mercancías de comercio exterior		11	14	18	17	19		
Inspección marítima	15	18	16	13	8	7		
Operación, mantenimiento y reparación de equipo ferroviario		2	2	1	1	2		
Servicios submarinos	1	2	3	3	4	5		
Proveeduría a embarcaciones	2	2	0	0	0	0		
Recertificación de balsas salvavidas		1	1	0	0	0		
Alimentos a la comunidad portuaria	0	0	1	0	0	0		
Totales	45	55	56	51	48	50		

Durante este período, se homologó el servicio de recertificación de balsas salvavidas con el de inspección marítima y se elimino el servicio de proveeduría a las embarcaciones ya que las actividades realizadas están implícitas en el servicio portuario de avituallamiento.

De igual forma, se eliminó el servicio de alimentos a la comunidad portuaria, ya que en el 2010 y 2011 se concursaron 3 instalaciones para la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas, como se señaló en el apartado de cesionarios.

Cabe destacar, que al final del año 2011 existían 25 empresas nuevas prestando servicios conexos dentro del recinto.

Los servicios que más crecieron en este período fueron los de inspección de mercancías de comercio exterior y los servicios submarinos, con 2 y 3 prestadores nuevos, respectivamente.



Inversión privada

Durante el periodo del 2006 a diciembre del 2011 la inversión privada en el puerto fue de \$574.55 millones de pesos, destacando las siguientes:

- Servicios Especiales Portuarios, S.A. de C.V.- Invirtió \$178.37 millones de pesos, principalmente en la construcción y adquisición de básculas para camión y ferrocarril, una duna, así como la adquisición de equipo de maniobras y transporte.
- Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V.- Invirtió \$186.95 millones de pesos, en la construcción de un domo para el manejo de graneles y carga general, una vía de ferrocarril y pavimentación, así como la adquisición de equipo de transporte, de maniobras y de oficina.
- Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V.-Invirtió \$49.38 millones de pesos, en la construcción de un centro cross dock, así como en la pavimentación de la terminal, instalaciones eléctricas, equipamiento de CCTV en el centro estratégico de control, equipo de maniobras y de seguridad.

Aspectos financieros y presupuestarios

A continuación se detalla la información de ingresos y egresos autorizados y ejercidos del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, con base en la información reportada en las cuentas públicas de cada ejercicio.

➡ INGRESOS (Información en millones de pesos con un decimal)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ingresos Presupuestados	71.2	820.2	1,519.0	1,158.2	977.6	1,042.5
Ingresos Recaudados	63.6	970.3	991.0	1,013.8	1,060.9	1,226.8
Variación	(7.6)	150.1	(528.0)	(144.4)	83.3	184.3

La entidad genera recursos propios los cuales obtiene de contratos de cesión parcial de derechos, uso de infraestructura portuaria, arrendamiento de áreas y prestación de servicios, entre otros; según se muestra en la tabla, los ingresos recaudados se han incrementado en forma constante, durante el período 2006 a 2011, donde se han superado a los ingresos presupuestados. Por su relevancia las variaciones en los ejercicios 2008 y 2009 se explican a continuación:



Ejercicio fiscal 2008; En este ejercicio el presupuesto incluye una autorización para recibir transferencias de Recursos Federales en cantidad de \$587.3 mdp, los que corresponden a recursos incorporados en el presupuesto de egresos para llevar a cabo inversión en la obras de Ampliación en la Red Ferroviaria y Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte, sin embargo y debido el primero a la falta de la obtención de permisos ambientales y el segundo por dejar de ser prioritario el inicio de las obras en la red Ferroviaria, estos no fueron liberados y se cancelaron por conducto de la coordinadora de sector.

Ejercicio fiscal 2009; Para este año, el presupuesto sumo \$200.0 mdp adicionales por Transferencias de recursos federales, de los cuales se solicita su reducción en el programa de inversión en el ejercicio fiscal 2009, dichos recursos no se ejercieron en el proyecto de la Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte ya que no se han concluido los estudios técnicos y proyectos ejecutivos, y la obtención de los permisos ambientales correspondientes continúan en trámite, por lo que se reducen del presupuesto en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con número de folio 2009-9-J9E-253. Este importe, se destina a apoyar al Servicio Postal Mexicano, en los capítulos de Materiales y Suministros por \$32.0 millones de pesos y de Servicios Generales por \$168.0 millones de pesos, con el fin de contar con los recursos suficientes para la adquisición de sacos de polipropileno en diferentes tamaños que demanda la operación del servicio tradicional y de mensajería acelerada, precintos de seguridad foliados, así como Seguros Patrimoniales, entre otros.

Sin considerar los ingresos por transferencias federales, ya que en ningún año se hicieron efectivos, los ingresos se han incrementado en forma constante, debido a la implementación de tarifas de productividad, donde a mayor productividad corresponde una tarifa de pago menor, logrando incentivar la atención de buques con mejor equipamiento y capacidad de carga y descarga, así también, las mejoras que se han realizado al Puerto de Veracruz en su infraestructura básica, han contribuido al incremento de los ingresos.

EGRESOS (Información monetaria en millones de pesos con un decimal)

A continuación, se presentan los egresos por año y su variación del presupuesto ejercido con respecto al modificado, estos atienden los principales rubros de gasto a nivel de flujo de efectivo, se resalta que en el egreso del ejercicio 2006 este corresponde solo al mes de diciembre de ese año.

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Egresos Autorizados	79.7	820.2	1,518.9	1,158.2	955.0	1,011.3
Egresos Ejercidos	253.4	762.5	1,029.1	1,042.4	1,196.6	1,121.2
Variación	173.7	(57.7)	(489.8)	(115.8)	241.6	109.9



A continuación se explican las principales desviaciones y sus causas.

El comportamiento del egreso es similar al ingreso, también muestran desviaciones importantes en los ejercicios 2008 y 2009, debido a que el presupuesto original de estos años, contenía transferencias de recursos federales, mismos que no fueron utilizados y que se retornan a la federación a fin de que den oportuno uso de los mismos entre las diversas dependencias federales.

El renglón de egresos incluye conceptos tales como servicios personales, materiales y suministros, servicios generales e inversión física, esta última contiene los importes de mayor relevancia, ya que la vocación del puerto además de la atención a los buques, es la creación de infraestructura portuaria acorde a las necesidades y tendencias mundiales.

En general, la evolución del presupuesto corresponde en forma simétrica a los ingresos recaudados, los cuales son ingresos propios de la entidad y no se ha requerido del uso del recurso económico de la federación, se han llevado a cabo inversiones importantes con la visión de concretar la ampliación del nuevo puerto y exponenciar el crecimiento actual.

Donativos y transferencias.

Este concepto se ha utilizado para entregar las obras ejecutadas a la Federación, obteniendo beneficios fiscales al anticipar la entrega de esos bienes construídos en su favor, acción que se sustenta en el Título de Concesión otorgado a esta entidad, el cual establece diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión, estando obligados a revertir las obras e instalaciones que se realicen y que queden adheridas a los bienes concesionados. Debido a cambios en la Ley Fiscal, a partir del ejercicio 2008 se utiliza la figura de la Transferencia de Bienes, a fin de continuar con el beneficio fiscal de la deducción.

➡ AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

A continuación se presentan los programas sustantivos agrupados en función del objetivo de cada proyecto de inversión autorizado:



(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Vialidades	174.9	97.7	14.8		10.9	48.6	346.9
Muelles	127.2	63.7	51.7	70.4	169.2		482.2
Dragado	95.0		17.2	60.3	70.1		242.6
Zona de Actividades Logísticas		203.6	366.5	276.4	155.2	219.1	1,220.8
Red Ferroviaria		1.1	27.2	36.9	15.6	99.4	180.2
Aduana Marítima			4.1	4.0		46.5	54.6
Ampliación Natural del puerto			104.7	152.8	239.5	162.5	659.5
Señalamiento Marítimo				4.6			4.6
Mantenimiento a Infraestructura					41.3	64.8	106.1
Obras en el Puerto Actual	16.8	8.0	9.9			1.3	36.0
Estudios	10.8	7.0	10.1	16.5	5.3	7.5	57.2
Adquisiciones	57.1	20.1	11.8	0.5	3.8	30.1	123.4
TOTAL	481.8	401.2	618.0	622.4	710.9	679.9	3,514.1

Los programas sustantivos, se encuentran enmarcados en el renglón de egresos autorizados para cada ejercicio a la entidad, y se identifican como: Proyectos de infraestructura económica de Puertos, Mantenimiento de Infraestructura Portuaria, Proyectos de Infraestructura Gubernamental, y otros proyectos, todos orientados a la construcción de obra pública en el Puerto Actual y su ampliación; y para efectos de una mejor comprensión, se presentan en conceptos de acuerdo al fin que atiende, por ejemplo: Vialidades, muelles, dragado, etc.

En la tabla mostrada en este apartado, sobresale la inversión en el Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), la ampliación natural del Puerto de Veracruz y la Inversión en muelles y vialidades, las dos primeras debido al proyecto de crecimiento del Puerto que incluyen la adquisición de terrenos, y las dos últimas, se realizan a fin de atender las necesidades de infraestructura apropiada en el Puerto Actual, mismo que al acercarse a niveles de saturación se ha requerido de mantener y mejorar la infraestructura existente. Otro renglón de reciente uso es el mantenimiento a infraestructura, cuyo ejercicio se incrementa constantemente, derivado de que el Puerto Actual es de antigüedad considerable y requiere de mayor inversión para mantener en buen estado sus instalaciones.



Las adquisiciones incluyen compras de mobiliario, vehículos, equipo de oficina, de cómputo, los que actualmente se arrendan, y equipos de rayos gamma y de rayos X, estos últimos en favor de la Aduana Marítima de Veracruz, realizadas en cumplimiento al artículo 4 de la Ley Aduanera, la que obliga a las personas que operen o administren puertos de altura a: Adquirir, instalar, dar mantenimiento y poner a disposición de las autoridades aduaneras, el siguiente equipo: De rayos "X", "gamma" o de cualquier otro medio tecnológico, que permita la revisión de las mercancías que se encuentren en los contenedores, bultos o furgones, y de cámaras de circuito cerrado de video y audio para el control, seguridad y vigilancia, entre otras, estos se destacan ya que son los rubros adquiridos por esta entidad en beneficio de la Aduana y de la operación portuaria.

En general, la ejecución de los programas sustantivos de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, están orientados a incrementar la capacidad de atención a la carga, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público que integran el recinto portuario, estos se han orientado a la construcción de obras e instalaciones portuarias y adquisición de bienes, cumpliendo así con las obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión.



Į	$\overline{\mathbf{Q}}$	ec	11	rec	20	h	п	m	a	n	0	S
I	_	こし	u	30	JO	ш	u		\boldsymbol{a}		u	0

Estructura Básica y No Básica

De acuerdo al Catálogo de Puestos de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y a los Oficios de autorización de su estructura oficial y sus modificaciones emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la entidad se encuentra constituida por una Dirección General y seis Gerencias (Operaciones, Ingeniería, Comercialización, Planeación, Jurídico y Administración y Finanzas) las cuales cuentan con personal de mando (estructura básica) y personal operativo (estructura no básica) para la concecusión de los objetivos etratégicos así como de la misión y visión de la API de Veracruz. A continuación se presenta la evolución de la plantilla de personal durante el periodo 2006-2011:

Tipo de Puesto	Estructura autorizada 2005	Movimiento compensados 2006	2007	Movimientos Compensados 2008	2009	Medidas de reducción 2010	Plantilla 2011
Mando	50	-4		-	-	-1	45
Operativo	155	-7	-	-5	-	-2	141
Total	205	-11	-	-5	-	-3	186

En términos del análisis realizado en el año 2006 respecto al esquema operativo del puerto y las estrategias para optimizar los recursos a través de acciones de ahorro, se estableció como una medida la reducción de 4 plazas de nivel mando quedando conformada la estructura por 46 plazas y en apoyo a las funciones 148 plazas operativas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio 307.A.10.-15029 y la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal mediante Oficio No. SSFP/408/1271, autorizaron dicha estructura con vigencia al 1º de julio de 2006, misma que se mantuvo con la misma condición hasta el año 2007.



En el año 2008, la plantilla procedió con la cancelación de cinco plazas de nivel operativo del total autorizado, con vigencia a partir del 1º de Marzo de 2008, manteniéndose bajo la misma condición hasta el año 2009.

En el ejercicio 2010, se aplicaron las medidas de reducción, con el propósito de dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 en materia de Servicios Personales de tal forma que se canceló una plaza de nivel MA2 Gerente Jurídico y dos plazas de nivel operativo, lo cual implicó el cambio de adscripción de la Subgerencia de Procedimientos Legales y del Departamento de lo Corporativo y Contratos.

Durante el año 2011 se realizaron los trámites y se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública la creación de un puesto de nivel mando OC1 Jefe de Departamento de Marca de Calidad mediante movimientos compensados a través de la cancelación de cinco plazas de nivel operativo derivado de las necesidades en la implementación de la Marca en el Puerto de Veracruz. Esta modificación fue aprobada presupuestalmente en el mes de octubre del ejercicio 2011 sin embargo derivado del avance presupuestal, la modificación se regularizará en el ejercicio 2012.



Recursos materiales

Bienes Muebles

Los Activos Fijos de la entidad durante el periodo 2006 – 2011 se mantuvieron funcionales para atender las necesidades de los usuarios aplicando los términos y condiciones establecidos en los lineamientos internos de orden administrativo relacionados con la asignación y uso de los bienes como herramientas de trabajo. Asimismo, se desarrollaron los procedimientos de baja y disposición final de los bienes muebles de conformidad con la normatividad aplicable en esta materia y se realizaron los inventarios físicos para las conciliaciones con los registros contables.

A continuación se presentan los bienes muebles por rubro en cada uno de los ejercicios así como aquellos que se dieron de baja en el mismo año:

2006					
ACTIVOS		BAJAS			
RUBRO	CANT	RUBRO	CANT		
EQUIPO DE COMPUTO EQUIPO DE	43	EQUIPO DE COMPUTO	1		
RADIOCOMUNICACION	12				
EQUIPO DE TRANSPORTE	11	EQUIPO DE TRANSPORTE	10		
EQUIPO ELECTRONICO	3				
MAQUINARIA Y EQUIPO	18				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	115	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4		
		EQUIPO MARITIMO	120		

2007					
ACTIVOS		BAJAS			
RUBRO	CANT	RUBRO	CANT		
EQUIPO DE TRANSPORTE	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	32		
EQUIPO ELECTRONICO	6				
EQUIPO MARITIMO	2				
MAQUINARIA Y EQUIPO	10				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	76	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	143		
		EQUIPO DE COMPUTO	72		
		EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	9		



2008					
ACTIVOS		BAJAS			
RUBRO	CANT	RUBRO	CANT		
EQUIPO DE TRANSPORTE	14	EQUIPO DE TRANSPORTE	12		
EQUIPO ELECTRONICO	13	EQUIPO ELECTRONICO	2		
EQUIPO MARITIMO	3				
MAQUINARIA Y EQUIPO	8				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	58		
		EQUIPO DE COMPUTO	4		
		EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	4		

2009				
ACTIVOS		BAJAS		
RUBRO	CANT	RUBRO	CANT	
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	1	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	20	
MAQUINARIA Y EQUIPO	2			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	54	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	255	
TERRENO	36			
		EQUIPO DE COMPUTO	91	
b.		EQUIPO DE TRANSPORTE	4	

2010					
ACTIVOS		BAJAS			
RUBRO	CANT	RUBRO	CANT		
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	49		
EQUIPO MARITIMO	2				
MAQUINARIA Y EQUIPO	1				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	90	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	32		
TERRENO	43				
		EQUIPO DE COMPUTO	93		



2011					
ACTIVOS		BAJAS			
RUBRO	CANT	RUBRO	CANT		
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	4				
EQUIPO DE TRANSPORTE	1	EQUIPO DE TRANSPORTE	4		
EQUIPO ELECTRONICO	1				
MAQUINARIA Y EQUIPO	1	MAQUINARIA Y EQUIPO	1		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	60	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	56		
TERRENO	46				
		EQUIPO DE COMPUTO	22		

Bienes Inmuebles

Durante el periodo del 1 de Diciembre del 2006 al 31 de Diciembre del 2011, la APIVER ha adquirido los predios necesarios para garantizar el desarrollo de los Proyectos de Inversión considerados en el *Programa Maestro de Desarrollo Portuario* y el *Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012*, considerando para ello la valuación de los mismos bajo el esquema considerado en la ley general de bienes nacionales y observando la normatividad vigente, por lo que se presenta una tabla resumen del avance en importe (millones de pesos) y superficie (hectárea), desglosado por año y por Proyecto de Inversión:

Drovoeto		2008		2009		2010		2011	Acui	mulado
Proyecto	На	Importe	Ha	Importe	Ha	Importe	На	Importe	На	Importe
Ampliación del Puerto (Reserva Portuaria)	70.89	\$104.68	67.44	\$146.60	73.94	\$214.93	56.59	\$124.61	268.86	\$590.82
Zona de Actividades Logísticas (ZAL)		1	3.68	\$47.56					3.68	\$47.56
Libramiento ferroviario del Recinto Portuario a Santa Fe (Derecho de vía)	6.63	\$10.74	26.19	\$36.93	5.85	\$14.83	7.23	\$10.15	45.9	\$72.65
Nueva Aduana del puerto de Veracruz							4.14	\$24.11	4.14	\$24.11
Centro de Atención Logística al Transporte (CALT)							2.63	\$35.45	2.63	\$35.45
Totales por año	77.52	\$115.42	97.31	\$231.09	79.79	\$229.76	70.59	\$194.32	325.21	\$770.59



Bienes Tecnológicos

INFORME RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

	BIENES TECNOLÓGICOS	
AÑO	CONCEPTO	RESULTADOS
2007	Se implementaron los servicios de facturación electrónica y se procedió a implementar los mecanismos para el arrendamiento de tecnologías de la información y comunicaciones arrendando como resultado	✓ 82 Computadoras✓ 5 Impresoras✓ 1 Servidor
2008	Se implementaron los servicios de intercambio de información con recintos permitiendo automatizar la estadística portuaria y el intercambio de facturación de muellaje cobrando en otros recintos, además se arrendó la plataforma del centro de datos incluyendo	 ✓ 8 Servidores ✓ 1 Unidad de Almacenamiento Masivo ✓ 1 Unidad de Respaldo en Cinta
2009	Se implementó el servicio de ventanilla única a través de internet mediante el uso de la plataforma MEDIPORT permitiendo eliminar el papel y la firma autógrafa como medio para la gestión de los tramites ahorrando tiempo, dinero y traslado para la gestión de los tramites portuario requerido para la operación; además incorpora el uso de firmas digitales como la FIEL o certificados de economía, finalmente en este periodo se actualizó un segundo paquete de equipos de cómputo incluyendo	✓ 60 Computadoras✓ 12 Impresoras
2010	Se continuo con la adición de nuevos documentos al servicio de ventanilla única a través de internet mediante el uso de la plataforma MEDIPORT, se homologo la página WEB de acuerdo los lineamientos emitidos por la oficina de la presidencia; en lo que hace a la actualización de la infraestructura de comunicaciones se implemento el servicio de VPN que permite la comunicación de voz, datos y video con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) y con las otras API'S del sistema portuario nacional; finalmente en este periodo se renovó el equipos de computo que se arrendo en el 2007 procediéndose a la actualización de	 ✓ 100 Computadoras ✓ 16 Impresoras ✓ 6 Servidores ✓ 23 Equipos de Acceso inalámbrico a la Red de Datos
2011	Se finalizó con la incorporación de nuevos documentos al servicio de ventanilla única a través de internet mediante el uso de la plataforma MEDIPORT, además se implementó el portal de colaboración institucional utilizando la WEB 2.0 que facilito la comunicación organizacional dentro de la Entidad, en lo que hace a la actualización de la infraestructura de comunicaciones se actualizaron las controladoras centrales para los equipos de acceso inalámbrico a la red de datos, así mismo durante este ejercicio se inició con la implementación del sistema para el control del centro logístico de apoyo al transporte (CALT), el cual contempla tecnología de punta como es OCR de placas, reconocimiento facial, GPS para transportes, dispositivos RFID para operadores y transportes así como control de barreras vehiculares automatizado.	



Programa especial de mejora de la gestión 2008 – 2012

2008

Con la publicación del Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, el 10 de septiembre de 2008, se inició la elaboración del Programa Integral de Mejora de la Gestión, el cual por instrucción de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante se consolidó como un sólo documento por todas las Administraciones Portuarias Integrales.

El Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) se consolidó en las 16 Administraciones Portuarias Integrales a través de la Coordinación General de Puerto y Marina Mercante. El PIMG constó de siete sistemas, para el desarrollo de las acciones se elaboró un programa de trabajo y se integró un equipo permanente en el que participó personal de las áreas de Administración, Calidad, Informática y OIC; así como un equipo específico por cada uno de los sistemas.

La API de Veracruz en colaboración con la API de Dos Bocas integraron la información del sistema 7 "Racionalización de estructuras" de las 16 entidades para el informe del PIMG Consolidado. Finalmente, la Administración Portuaria Integral de Veracruz atendió el proyecto de mejora "Mediport" para facilitar la comunicación entre los Agentes Navieros y la entidad en la prestación de los servicios proporcionados a través del proceso de Infraestructura Portuaria, reportando los avances trimestrales al Enlace Operativo del PIMG Consolidado.

Es importante destacar que el PIMG inició en el ejercicio 2008 y su implementación en la API de Veracruz se desarrolló al 100% con base en las acciones programadas.

2009

El Programa Integral de Mejora de la Gestión se desarrolló nuevamente de manera consolidada en las 16 Administraciones Portuarias Integrales a través de la Coordinación General de Puerto y Marina Mercante, exceptuando el sistema de "Desregulación" ya que no aplicó para las Administraciones Portuarias Integrales. En el ejercicio 2009 se atendieron seis sistemas ya que el correspondiente a "Procesos eficientes" se concluyó hasta el mes de febrero del ejercicio 2010.



Los resultados y avances relevantes se presentan a continuación:

Sistemas del		
PIMG	Acciones realizadas	Docultodos
Consolidado	Acciones realizadas	Resultados
Trámites y	Se identificaron los trámites y servicios del	Esta actividad as realist as conjunts as Is
servicios	sistema portuario nacional	Esta actividad se realizó en conjunto con la acción 6 del sistema de Atención y Participación ciudadana, la cual consistió en
	Las Administraciones Portuarias Integrales no eliminaron ningún trámite y/o servicios.	integrar un inventario de oficinas de atención al público en trámites y servicios.
	Se seleccionaron los trámites y servicios de alto impacto del Sistema Portuario Nacional.	Se registraron los trámites y servicios ante la secretaria de la Función Pública.
Procesos eficientes	Se identificó en el Sistema Portuario Nacional el proceso de Uso de Infraestructura Portuaria a mejorar, se identificaron las mejoras y se establecieron indicadores.	Este proceso se mejoró a través del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.
Procesos sustantivos	Se Identificaron los procesos Sustantivos a mejorar.	En el caso de los Procesos Administrativos, se concluyó con la homologación de los 15 productos comunes de la Oficialía Mayor. Se dio seguimiento a los procesos a través de los Manuales Generales una vez que se
Procesos administrativos	Se analizaron los procesos administrativos a fin de identificar mejoras.	publicaron en el Diario Oficial de la Federación.
Gobierno digital	Se registraron en total: 37 proyectos en el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC).	Se logró implementar el "Proyecto de mejora institucional en materia de Gobierno Digital"
Racionalización de estructuras	Se realizó el análisis de los puestos y se determinó el número de plazas sustantivas y adjetivas en la estructura orgánica de la entidad.	Se registraron las estructuras de las APIS.
Atención y Participación Ciudadana	Se aplicaron los diagnósticos a los servicios de Puerto, Atraque y Muellaje, así como a los trámites de Cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios, solicitud de gafetes para el ingreso de personas al recinto portuario y solicitud de hologramas para el ingreso de	Esta actividad se realizó en conjunto con la acción 1 del sistema "Trámites y Servicios". Se obtuvo el inventario general de las Oficinas de Atención del sistema portuario nacional. A través del sistema de Gestión de la
	vehículos al recinto portuario.	Calidad y Ambiental se dio seguimiento a los mecanismos para evaluar la percepción de
	Se impartieron los cursos de capacitación al personal que por sus funciones se relacionan con el servicio a los clientes.	los clientes (encuestas).
Mejora Regulatoria Interna	Se identificaron las áreas de la entidad que diseñan o emiten normativa. Se emitieron los Lineamientos para el funcionamiento del COMERI, a fin de implementar el proceso de calidad regulatoria, basándose en el documento publicado por la SFP	Se obtuvo el inventario del marco normativo interno de las 16 entidades y se actualizaron los documentos correspondientes.



2010

Durante el ejercicio 2010 con base en la "Guía para Integrar Proyectos de Mejora" y el "Manual de Operación del Módulo Institucional 2010" del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se registraron los proyectos de mejora: Mediport: Trámites electrónicos etapa II; Cotizaciones en línea; Marca de Garantía para el Puerto y Regulación Base Cero. En cuanto a la Regulación Base Cero, se precisa que de acuerdo a los trabajos realizados por el Comité de Re-emisión Normativa y la publicación de la relación única de la normativa de la Entidad en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, la SFP estableció el seguimiento de este proyecto de mejora a través de diversas acciones para la implantación de los Manuales Administrativos de aplicación general en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones; y transparencia y rendición de cuentas. El registro de cumplimiento de las acciones se realizó a través del Sistema de Administración del PMG, en el Proyecto Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa de la API de Veracruz.

A partir de este año el seguimiento del Programa se llevó a cabo a través del Sistema Administrativo de manera particular en cada una de las Administraciones Portuarias Integrales.



Los resultados y avances relevantes se presentan a continuación:

Sistemas	Acciones realizadas	Resultados
del PIMG		
Mediport:	Se implementó el uso de firmas electrónicas para	Se Eliminó el movimiento de personal dentro de las
Trámites	que los trámites elaborados por este sistema sean electrónicos hasta la integración al sistema de	áreas del puerto por solicitudes de permisos en buzón.
electrónicos	control operativo y administrativo de la empresa.	
Etapa II.	Se integraron usuarios del puerto, algunos en trámites particulares otros en trámites en conjunto: Administración Portuaria Integral; Agentes Aduanales; Agencias Navieras; Aduana de Veracruz; Proveedores de Servicio; Empresas Contratistas y Capitanía de Puerto.	Se logro la operación involucrando a todos los responsables por cada trámite haciéndoles partícipes en realizar autorizaciones con firmas electrónicas, haciendo transparente este proceso.
y.		Se logró la Seguridad y Control en los accesos de los ingresos del puerto al incluir puntos de supervisión de vigencia de documentos.
		Se implementó el uso de la FIEL o firmas de Secretaría de Economía.
		Se agilizaron los procesos de facturación de la API utilizando solicitudes de intensión.
Cotizaciones en	Se generaron los documentos de trámites electrónicos para las cotizaciones en línea.	Se logró disminuir los tiempos de atención en las
Línea.	electronicos para las cotizaciones en iniea.	requisiciones de las áreas usuarias al contar con las cotizaciones electrónicas por parte de los proveedores en el área de Recursos Materiales de la entidad.
Marca de	Se iniciaron los trabajos para la implantación del sistema de garantías que mejoren la logística	Se logró la participación de Cesionarios, Agentes Aduanales, Agentes Navieros, Consignatarios,
Garantía para el Puerto.	entre los diferentes actores del Puerto y reduzcan los tiempos y costos para el cliente final. Las propuestas de líneas de mejora detectadas durante el Diagnóstico fueron: Arribo y Salida de Buques; Cuidado en el Manejo de las Mercancías; Inspecciones y Certificaciones de la Mercancía por Autoridades; Gestión de Contenedores Vacíos; Agilización de la Importación; Agilización de la Exportación; y Trazabilidad de la Carga dentro del Puerto	Prestadores de servicios Portuarios y Conexos, FFCC, Operadores Logísticos, Auto transportistas, Aduana Marítima, Capitanía de Puerto, otras autoridades (SAGARPA, Sanidad Internacional, PROFEPA, COFEPRIS, etc.) y la APIVER. Se conformó el Subcomité de la Marca de Calidad, el cual depende del Comité de Operaciones el cual está integrado por la Aduana Marítima de Veracruz, Capitanía de Puerto, ICAVE, CICE, Asociación de Terminales y Empresas Portuarias de Veracruz, A.C. y la Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Veracruz y esta entidad. Se integraron los Grupos de Trabajo con personal que interviene directamente en cada uno de los procesos a mejorar, tales como autoridades, cesionarios, prestadores de servicios, entre otros.
Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa.	Se difundieron los Manuales y se capacitó al personal para la implementación de los Manuales Administrativos de Aplicación General en las diversas materias: Control Interno, Tecnologías de la Información, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Transparencia, Adquisiciones y Obra Pública. Se consideraron las recomendaciones del Órgano Interno de Control así como las aportaciones de los miembros de los equipos de trabajo para llevar a cabo las acciones de revisión en cada fase determinada por la SFP.	Se actualizaron los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental. Se mejoraron los programas de trabajo de las unidades administrativas de la entidad a partir del esquema por procesos en los que se basa cada Manual.



2011

Durante el ejercicio 2011 a través del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se dio seguimiento y se concluyeron los proyectos de mejora registrados por la Entidad tales como: Mediport:

Trámites electrónicos etapa II; Cotizaciones en línea; y Marca de Garantía. Asimismo, se dio continuidad al Proyecto relativo al Sistema de Gestión de Seguridad basado en ISO 28000.



Sistemas del PIMG	Acciones realizadas	Resultados
Mediport: Trámites electrónicos etapa II.	Se automatizaron los trámites y se realizó la valoración de la satisfacción del usuario como Capitanía de Puerto y Agencias Navieras. Se llevaron a cabo actividades de concientización de las ventajas de la eliminación de papel, logrando acuerdos para el cumplimiento de "cero papeles".	Se logró agilizar los procesos relacionados con la atención de embarcaciones, así como la recepción y despacho de la mercancía que es atendida en el Recinto operado por la Entidad, eliminando en mucho de los casos la figura del papel como medio principal de comunicación al establecer la figura del documento electrónico mediante el uso de firmas electrónicas.
	Se integran todos los servicios a buques para crear una plataforma única de programación de servicios a Centro de Control de Tráfico Marítimo. Se concluyó el proyecto el 7 de diciembre de 2011 de conformidad con las etapas y actividades programadas.	Se logró involucrar a todos los actores que intervienen en la actividad portuaria: Capitanía de Puerto, Aduana Marítima, Agencias navieras y aduanales, Transportistas, Cesionarios, Prestadores de Servicios, importadores y exportadores; que requieren realizar actividades relacionadas al quehacer portuario. Se logró la implementación de los siguientes trámites en apoyo a la política de cero papeles: Autorización de Entrada de Buques; Autorización de Fondeo; Autorización de Enmienda; Autorización de Despacho; y Carta de No adeudo.
Cotizaciones en Línea.	Se realizó el Plan de aseguramiento de la mejora implantada a través de la aplicación de la herramienta tecnológica en el proceso de cotizaciones en línea así como la valoración de la satisfacción de los usuarios para la adecuación de las operaciones hasta la validación de la herramienta por parte de los usuarios y la Gerencia de Administración y Finanzas. Se concluyó el proyecto el 29 de abril de 2011 de conformidad con las etapas y actividades programadas.	Mediante el uso de documentos electrónicos y firmas electrónicas avanzadas se lograron realizar operaciones en apego a la normatividad y con total legalidad, agilizando los procesos de contratación de bienes y servicios, así como incrementar la transparencia en la asignación de recursos. El desarrollo de software y uso de firmas electrónicas avanzadas contribuyó a eliminar el papel como medio formal dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios con las siguientes funcionalidades: Generar notificaciones de asignación de cotización haciendo uso de correos electrónicos automáticos y Consultar las órdenes de compra asignadas por proveedor y aplicar firmas electrónicas de aceptación.
Marca de Garantía para el Puerto.	Las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2011 se relacionan con la ejecución del Plan de aseguramiento de la mejora implantada como el seguimiento de las buenas prácticas así como la valoración de la satisfacción del usuario y la integración de las tecnologías de la información como herramienta para la mejora de los estándares. Se concluyó el proyecto el pasado 14 de Noviembre de 2011, de conformidad con las etapas y actividades programadas. Es importante destacar que, la APIVER dará	Se logró la participación de todos los actores involucrados en el proceso de "Inspección y Certificación de la Mercancía por Autoridades", permitiendo a través de una plataforma tecnológica que la información fluya en tiempo real entre los Agentes Aduanales, Recintos (ICAVE, CICE, GOLMEX, CIF y RICSA) y Autoridades (Aduana Marítima y SAGARPA) incrementando con ésta el número de trámites que eliminan el uso de papel y haciendo más eficiente el proceso de la carga contenerizada que es inspeccionada en el puerto, por lo que se considera que la puesta en marcha de la plataforma tecnológica fue exitosa y permanecerá en mejora continua.
	continuidad a la supervisión de los compromisos de calidad definidos, ya que para su operación son necesarias acciones de mejora que requieren trabajos de desarrollo en distintos ámbitos (sistemas de información, mediciones sobre el terreno, reingeniería de procesos, entre otros) y de esta forma reforzar la operatividad de la Entidad de Gestión de la Marca de Calidad del puerto de Veracruz.	Se determinaron los Indicadores y se integraron los Manuales de Servicio que forman parte del Plan de Calidad. El Plan de Calidad ofrece beneficios a todos los actores involucrados a través de la reducción del número de requisitos para otorgar un servicio y el incremento en el número de trámites que eliminan el uso de papel.
Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad basado en ISO 28000	Se identificaron las problemáticas realizando una descripción y análisis de las mismas, obteniendo un diagnóstico de la situación actual en el cual se señalan las oportunidades de mejora siguientes: Control de acceso; Perímetros; y Manejo de incidentes mayores.	El diagnóstico permitió identificar que los procesos, trámites y servicios que requieren mejorar sus estándares son: control de acceso al puerto; la infraestructura y equipamiento necesario para garantizar la seguridad de las áreas limítrofes del puerto; los procedimientos para minimizar los impactos ante los posibles casos de emergencia; y actualizar el plan integral de seguridad del puerto.



Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008 – 2012

Con el propósito de dar continuidad a las políticas de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas del Gobierno Federal, la entidad llevó a cabo el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 atendiendo en cada uno de los ejercicios los temas específicos como se presenta a continuación:

1. TRANSPARENCIA FOCALIZADA

Desde el año 2008, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado una política de transparencia denominada "transparencia focalizada", cuyo objetivo es consolidar un gobierno más abierto y transparente, donde la información pública sea una herramienta que ayude a los ciudadanos a tomar mejores decisiones en su vida cotidiana, evitar riesgos, solucionar problemas públicos y prevenir la corrupción.

Con esta política, se dio un cambio en la cultura de la transparencia, al transitar de la transparencia reactiva (primera generación) a la transparencia proactiva (segunda generación), donde la información pública es accesible al ciudadano y éste puede usarla para mejorar su toma de decisiones, evaluar el desempeño gubernamental, exigir una rendición de cuentas pública efectiva y participar en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales.

TRANSI	PARENCIA FOCAL	LIZADA
	RESULTADOS	
2009	2010	2011
10	10	10



I. Acciones 2008 - 2011

2008. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.

- En el marco de las acciones impulsadas por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) para prevenir y combatir la corrupción, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) publicaron por primera vez información de impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, para mejorar su toma de decisiones, permitir una competencia más sana y equitativa de los sectores económico, financiero, empresarial, social, laboral, académico y deportivo entre otros.
- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, se estableció el compromiso del gobierno federal para consolidar una política de Estado en materia de transparencia e información pública.

Específicamente se estableció el compromiso de la Administración Pública Federal de identificar en trámites y servicios, acciones de transparencia focalizada y estratégica que faciliten toma de decisiones de ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos.

2009. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- En el 2009, se solicitó a las dependencias y entidades de la APF, la publicación, en sus portales institucionales, de una encuesta de satisfacción ciudadana para evaluar y conocer la calidad de la información publicada, y mejorarla de acuerdo a las opiniones y necesidades ciudadanas.
- 11,242 usuarios contestaron la encuesta de Transparencia Focalizada obteniendo los siguientes resultados:
 - El 80% de los usuarios, consideró que la información publicada bajo el rubro de Transparencia Focalizada le fue de utilidad para atender algún asunto de su interés.
 - El 78% opinó que la información le sirvió para definir o reafirmar alguna decisión y el 70% consideró que le fue útil para resolver algún problema.
 - Respecto a la presentación de la información; el 78% opinó que la forma en que se presentó es comprensible y de fácil acceso.
 - El 33% consideró que falta información sobre el tema.



2010. ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.

- Durante este año se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, con el objetivo de integrar procedimientos uniformes que garantizaran que la información generada por las dependencias y entidades de la APF fuera oportuna, accesible y que ésta pudiera ser utilizada por el ciudadano (Procedimiento 6.4 Información socialmente útil o focalizada del Manual).
- En este año, también se emitió la "Guía para la identificación y difusión de la información socialmente útil o focalizada", a través de la cual, se establecieron acciones para mejorar la información publicada y dar cumplimiento al procedimiento 6.4.
- Como resultado de lo anterior, de un total de 243 dependencias y/o entidades de la APF, 174 (70%) publicaron información socialmente útil o focalizada en sus portales de Internet institucionales.
- En la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V, se publicó la información socialmente útil o focalizada en la página Web relativa al programa de Obra Pública como resultado de la encuesta de opinión de transparencia focalizada 2008-2009.

2011. HOMOLOGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- En el 2011 se actualizó el Manual de Transparencia, incorporando un nuevo título con las disposiciones, acciones, procedimientos y métodos administrativos que en materia de archivos deberán observar las dependencias y entidades de la APF.
- Asimismo, la Secretaría de la Función pública emitió las "Consideraciones para la Publicación de la Información", por medio de las cuales se dieron a conocer las acciones y períodos de cumplimiento para que las dependencias y entidades de la APF homologaran la sección de transparencia de los portales institucionales y publicaran nueva información socialmente útil o focalizada.



II. Resultados Globales

Los principales avances de gestión son los siguientes:

- 1. Establecimiento de un piso mínimo de accesibilidad, oportunidad y utilidad de la información.
- 2. Homologación y estandarización de la sección de transparencia de los portales de Internet institucionales.
- 3. Incremento en la disponibilidad de información socialmente útil o focalizada en los micrositios de las dependencias y/o entidades.
- 4. Mejora de la calidad y utilidad de la información publicada las dependencias y entidades de las APF.
- 5. Consolidación de los micrositios de "Transparencia Focalizada" de las dependencias y entidades como espacio de consulta ciudadana sobre temas de interés público (96.7% de dependencias y entidades cuentan con uno).

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTI	CIPACION CIUDA	DANA
	RESULTADOS	
2009	2010	2011
8.5	10	10

2009

Se aplicaron los diagnósticos a los servicios de Puerto, Atraque y Muellaje, así como a los trámites de Cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios, solicitud de gafetes para el ingreso de personas al recinto portuario y solicitud de hologramas para el ingreso de vehículos al recinto portuario.

A través del sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental se tienen dispuestos los mecanismos para evaluar la percepción de los clientes (encuestas).

Se impartieron 3 cursos de capacitación de 7 programados al personal que por sus funciones se relacionan con el servicio a los clientes de conformidad con los temas propuestos en al Guía.



2010

Se logró la participación de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana A.C. en la consulta realizada a los actores sociales para proponer temas sobre los cuales las instituciones del gobierno deben rendir cuentas. Asimismo, un logró significativo fue que la API de Veracruz, no fue seleccionada para rendir cuentas a las Sociedad lo cual significa que existe confianza entre la sociedad con respecto a su funcionamiento y servicios a la Ciudadanía.

2011

Se logró la participación de los actores sociales en la consulta a la sociedad civil proporcionando la información solicitada con oportunidad y transparencia de acuerdo con las Disposiciones establecidas al Organismo que lo requirió.

3. CULTURA DE LA LEGALIDAD

En la entidad, año con año se ha impartido a todo el personal, cursos y talleres para fortalecer las competencias corporativas relacionadas con el cumplimiento de las Leyes aplicables en el ejercicio de sus funciones así como para fomentar la cultura ética y de integridad.

2009

Curso- Taller: Transparencia y Obligaciones de los Servidores Públicos

2010

Cursos: Servicio a la Ciudadanía, Transparencia y Desarrollo Humano. Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2011

Transparencia, Liderazgo Transformador.

Asimismo, a través del proceso de inducción a todo el personal de nuevo ingreso se le proporcionó el código de ética y se incluyó en la exposición, los valores y responsabilidades de los servidores públicos.

4. BLINDAJE ELECTORAL

BLI	NDAJE ELECTOR	AL									
	RESULTADOS										
2009	2010	2011									
8.5	10	N/A									

2009

Se realizaron las acciones preventivas de control interno, transparencia, difusión y capacitación de conformidad con las disposiciones para tal efecto instruidas por la Secretaría de la Función Pública.

Se destacaron actividades como la difusión del "ABC de los servidores publicos" así como la guía "Responsabilidades Administrativas y Elecciones" mediante los medios electrónicos convocándoles a su lectura y consulta y se desarrollaron eventos de capacitación para en cada uno de los temas. Finalmente, se informa que la COPARMEX Veracruz, evaluó a través de observadores electorales el cumplimiento de la normatividad en materia de Blindaje Electoral por parte de la Entidad y sus colaboradores, sin encontrar incidencias al respecto.

2010

Se realizaron las acciones preventivas de control interno, transparencia, difusión y capacitación de conformidad con las disposiciones para tal efecto instruidas por la Secretaría de la Función Pública.

Ante el proceso electoral realizado en el Estado de Veracruz, el personal de la entidad se condujo en apego a la legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad, lealtad, y eficiencia tal como lo señala la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en apego al ABC de los Servidores Públicos en relación con las Elecciones, de tal manera que no se registraron incidencias por desacato ni denuncias ante el Órgano Interno de Control.

5. MEJORA DE SITIOS WEB

M	MEJORA SITIOS WEB											
	RESULTADOS											
2009	2010	2011										
9.6	8.7	10										

2009

Se señala que en la Entidad se atendieron de forma puntual los criterios establecidos para mejorar la calidad de los contenidos, accesibilidad e imagen, entre otros indicadores evaluados a la Página Web de la APIVER.

2010

Se logró homologar la imagen de la página Web y mejorar su operatividad con base en los reactivos: arquitectura, imagen, accesibilidad, tecnología, calidad en el servicio, calidad de los contenidos y experiencia del usuario.

2011

Se cumplieron los criterios para la mejora de los sitios Web tales como información, correspondencia, actualización, utilidad, accesibilidad, claridad y uso de herramientas para la optimización de su estructura y funcionalidad en beneficio de la ciudadanía, clientes y usuarios.

6. PROGRAMAS SECTORIALES

N/A

7. RESULTADOS RESPONSABILIDAD DE INSTITUCIONES ESPECÍFICAS

N/A



Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

• Respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, los resultados de la Entidad son los siguientes:

	CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG - CALIFICACIONES ND. 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 RECOMENDACIONES ATENDIDAS														
IND.	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	RECOMENDACIONES ATENDIDAS							
ODT	80.24	96	95.63	87.15	85.06	92.93									
AUE	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D									
АЗС	N/A	N/A	N/A	73.23	81.85	83.70									
RSI	N/A	N/A	N/A	85.85	84.31	93.31									

Los indicadores tienen como significado: Indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones (ACC), Indicador Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), Obligaciones de Transparencia (ODT), Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE) y el Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI).

Al respecto, es importante aclarar que el indicador RSI inició operaciones el 01/01/2009. Asimismo, en 2009 el indicador ACC fue sustituido por el A3C y los resultados de estos indicadores no son comparables entre sí a consecuencia de la diferencia que existe en su metodología de cálculo.

Solicitudes de información recibidas y atendidas por la unidad de enlace

Durante el periodo que abarca del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2011, se atendieron en total 572 solicitudes de información electrónicas así como 7 solicitudes de información capturadas manualmente:



AÑO	SOLICITUDES ATENDIDAS
2006	62
2007	62
2008	110
2009	141
2010	94
2011	96

Recursos de Revisión

Durante el periodo que abarca del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2011, se atendieron en total 20 recursos de revisión.

En ningún caso el OIC ha debido iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades.



Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

			OBS	SERVA	CION	ES EN	N PRO	CESC	AL 3	1-DIC	-2011	
ID	RUBRO AUDITADO	0	OIC	Α	G	AE	XT	AS	SF	TES	OFE	TOTAL
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	TOTAL
100	Recursos Humanos	0		0		0		0		0		0
210	Adquisiciones y arrendamiento de servicios	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1
220	Almacenes e inventarios de Bienes de Consumo	0		0	,	0		0		0		0
230	Obra Pública	6	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	6
240	Inventario y Activos Fijos	0		0		0		0		0		0
260	Producción	0		0		0		0		0		0
310	Presupuesto-Gasto de Inversión	0		0		0		0		0		0
320	Ingresos	0		0		0		0		0		0
330	Disponibilidades	0		0	S.	0		0		0		0
340	Pasivos	0		0		0		0		0		0
350	Presupuesto-Gasto corriente	0		0		0		0		0		0
370	Fondos y Fideicomisos no considerados Entidades Paraestatales, Mandatos o Contratos Análogos	0		0		0		0		0		0
400	Sistema de Información y Registro	0		0		0		0		0		0
610	Créditos Externos	0		0		0		0		0		0
700	Actividades Específicas Institucionales	0		0		0		0		0		0
710	Proceso de Desincorporación de la Entidad	0		0		0		0		0		0
800	Al desempeño	0		0		0		0	5	0		0
810	Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales	0		0		0		0		0		0
								28				
	Cuenta Pública	0		0		0		0		0		0
	TOTAL #	7	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	7

100%



					OB	SERVA	CIONES	3			OBSERVACIONES EN PROCESO								
		SAL	DO IN	ICIAL	DETE	RMINA	DAS	A ⁻	TENDIDA	AS		SA	LDO	FINAL	31-1	2-11			
ID	ID RUBRO AUDITADO		01-12-06			01-12-06 A 31-12-11			01-12-06 A 31-12-11			IC	ASF		AE		TG		
		OIC	ASF	TF	OIC	ASF	TF	OIC	ASF	TF	No.	%	No.	%	#	%	IG		
100	Recursos Humanos					1			1		0	###	0	###	0	###	0		
210	Adquisiciones y arrendamiento de servicios	1			5			5			1	###	0	0%	0	0%	1		
220	Almacenes e inventarios de Bienes de Consumo										0	###	0	###	0	###	0		
230	Obra Pública	0			44	57		38	57		6	###	0	0%	0	0%	6		
240	Inventario y Activos Fijos	0			8	1		8	1		0	###	0	###	0	###	0		
260	Producción										0	###	0	###	0	###	0		
310	Presupuesto-Gasto de Inversión	0			1			1			0	###	0	###	0	###	0		
320	Ingresos		3		5	8		5	11		0	###	0	###	0	###	0		
330	Disponibilidades										0	###	0	###	0	###	0		
340	Pasivos				1			1			0	###	0	###	0	###	0		
350	Presupuesto-Gasto corriente				7	1		7	1		0	###	0	###	0	###	0		
370	Fondos y Fideicomisos no considerados Entidades Paraestatales, Mandatos o Contratos		1			1			2		0	###	0	###	0	###	0		
400	Sistema de Información y Registro										0	###	0	###	0	###	0		
610	Créditos Externos										0	###	0	###	0	###	0		
700	Actividades Específicas Institucionales				4	28		4	28		0	###	0	###	0	###	0		
800	Al desempeño				15			15			0	###	0	###	0	###	0		
810	Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales										0	###	0	###	0	###	0		
											0		0		0		0		
											0		0		0		0		
	Cuenta Pública										0	###	0	###	0	###	0		
	TOTAL #	1	4	0	90	97	0	84	101	0	7	###	0	0%	0	0%	7		
	TOTAL %	20%	80%	0%	48%	52%	0%	45%	55%	0%	10	0%	0	%	0	%	100%		

Procesos de desincorporación	
N/A	
Bases o convenios de desempeño	
N/A	
Otros asuntos relevantes	
N/A	



Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

	ACCIONES '	Y CO					ES EN P	RC											
	ETAPA:	INFORME ETAPA 1								FORME			INFORME ETAPA 3						
Corte AyCP:		31-	dic-11	30-abr-12		30-jun-12		30-jun-12			31-	ago-12		30-r		2			
UNIDAD RESPONSABLE	Pdo. Reporte:		m. 1	Bim. 2		Bim. 3			Bim. 3		В	im. 4	Rep	Reporte 1		Reporte 2			
	Fecha Entregable:	12-r	nar-12	14-m ay-12		16-jul-12			16-jul-12		17-9	sep-12	G	lobal	108	1os. 90 días			
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%			
Actualizar Manual de Orga	nización	1	1%	1	5%	1	6%		1	6%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Alineación de la estructura	organizacional	1	1%	1	5%	1	6%		1	6%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Desincorporar activos impo en desuso.	roductivos, obsoletos	1	1%	1	3%	1	3%		1	3%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Regularizar sobre-ejercicio	os	1	7%	1	7%	1	7%		1	7%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Atender observaciones fiscalizadores que responsabilidades admir patrimonial.	de los entes no impliquen iistrativas o daño	1	6%	1	7%	1	7%		1	7%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Recuperar saldos rezaga cobrar	dos de cuentas por	1	0%	1	0%	1	. 0%		1	0%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Cumplir disposiciones programas de austeridad.	relacionadas con	1	1%	1	7%	1	7%		1	7%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Cumplir con Proyectos Estr	atégicos.	1	1%	1	2%	1	3%		1	3%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Cumplir con Proyectos Estr	atégicos.	1	3%	1	4%	1	5%		1	5%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Cumplir con Proyectos Estr	atégicos.	1	1%	1	4%	1	4%		1	4%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Dar seguimiento a juicios institución.	s promovidos por la	1	0%	1	0%	1	0%		1	0%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Cumplir metas y objetivos i	nstitucionales.	1	3%	1	3%	1	3%		1	3%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Metas y objetivos institucio	nales.	1	1%	1	1%	1	1%		1	1%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Cumplir metas y objetivos ir	nstitucionales.	1	1%	1	1%	1	1%		1	1%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
Prever reservas para cont	ingencias laborales.	1	0%	1	0%	1	0%		1	0%	0	#####	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!			
TOTAL DE AyCP	EN PROCESO:	15	28%	15	49%	15	53%		15	53%	0	#####	0	#####	0	#¡DIV/0!			

ING. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CARBAJAL DIRECTOR GENERAL

> Firma del Titular de la Institución Nombre y Cargo